



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de Centenario de Machu Picchu para el mundo"

**Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OEFA**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POI**

**Evaluación Anual
AÑO FISCAL 2010**

Marzo 2011

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	5
1.1. VISIÓN	5
1.2. MISIÓN	5
1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	5
2. MARCO PRESUPUESTAL.....	5
2.1. EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA).....	5
2.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	6
2.3. INGRESOS Y GASTOS.....	7
2.4. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR ÓRGANO INSTITUCIONAL.....	7
3. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2010	8
3.1. LOGROS ALCANZADOS POR EL OEFA	8
3.2. A NIVEL DE METAS PRESUPUESTARIAS	9
3.3. A NIVEL DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	10
3.4. A NIVEL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	10
3.4.1. A NIVEL INSTITUCIONAL.....	10
3.4.2. A NIVEL DE LOS ÓRGANOS INSTITUCIONALES	12
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
4.1. CONCLUSIONES	70
4.2. RECOMENDACIONES.....	71
ANEXO: CUADROS DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGÚN ÓRGANOS INSTITUCIONALES	72



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la evaluación correspondiente al cuarto trimestre y anual del Plan Operativo Institucional 2010 reprogramado, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 063-2010-OEFA/PCD.

En la elaboración del presente documento, se ha tomado en cuenta los reportes de ejecución del cuarto trimestre y anual 2010, presentados por los diferentes órganos institucionales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.



1. DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

1.1. VISIÓN

Alcanzar una gestión de excelencia comprometiendo a la sociedad en su conjunto en el cumplimiento eficiente de la normatividad ambiental.

1.2. MISIÓN

Ejercer, como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, la evaluación, supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, integrando los esfuerzos del Estado y la Sociedad, de manera coordinada y transparente, para asegurar una efectiva gestión y protección del ambiente.

1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivos Estratégicos Generales

OEG 1	Implementar y mantener un sistema eficaz y eficiente de Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental.
OEG 2	Lograr una eficiente gestión institucional.
OEG 3	Consolidar institucionalmente al OEFA.

2. MARCO PRESUPUESTAL

2.1. EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

La Ley N° 29465, Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2010, aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 4 861 000,00 para el OEFA. Asimismo, su vigésima novena disposición final, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir de la Reserva de Contingencia 15 millones de nuevos soles a favor del OEFA, con la finalidad de que podamos continuar con el proceso de implementación y el desarrollo de nuestras actividades fiscalizadoras e institucionales.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 063-2010-EF, publicado el 21 de febrero de 2010, se autoriza una Transferencia de Partidas por S/. 5 000 000,00 a favor del OEFA; por lo cual al momento de elaborar el POI se contaba con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 9 861 000,00. Sin embargo, al ser este PIM insuficiente para una programación adecuada de actividades, se consideró un marco presupuestal de S/. 19 861 000.00, teniendo en cuenta la transferencia de partidas pendiente de S/. 10 000 000.00.



Mediante Decreto Supremo N° 161-2010-EF, publicado el 27 de julio de 2010, se autoriza una Transferencia de Partidas por S/. 5 000 000,00 a favor del OEFA, con lo que el Presupuesto Institucional Modificado – PIM del OEFA alcanzó los S/. 14 861 000,00, con cuyo monto se reprogramó el POI.

2.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

El Presupuesto Institucional del OEFA para el año fiscal 2009 se ha estructurado de la siguiente manera:

Función.

17 Medio Ambiente

Programas.

004 Planeamiento Gubernamental
006 Gestión
039 Medio Ambiente

Sub Programas.

0005 Planeamiento Institucional
0007 Dirección y Supervisión
0008 Asesoramiento y Apoyo
0012 Control Interno
0085 Control de la Contaminación

Actividades.

- 1 061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional
- 1 000110 Conducción y Orientación Superior
- 1 000267 Gestión Administrativa
- 1 000485 Supervisión y Control
- 1 089281 Conducir la Supervisión Ambiental a Nivel Nacional
- 1 089282 Fiscalización Ambiental y Aplicación de Sanciones e Incentivos
- 1 089283 Evaluación, Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional
- 1 094559 Conducir la Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental de manera integrada



Metas.

Nº	METAS PRESUPUESTARIAS	ÓRGANOS INSTITUCIONALES
1	0001 CONDUCIR LOS PROCESOS DE PROGRAMACION, PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2	0002 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	- Consejo Directivo - Presidencia del Consejo Directivo - Tribunal de Fiscalización Ambiental - Secretaría General - Oficina de Asesoría Jurídica (*)
3	0003 CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LOGÍSTICA Y DE RECURSOS HUMANOS, LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	- Oficina de Administración - Oficina de Tecnologías de Información - Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
4	0004 ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Oficina de Control Institucional
5	0005 ACCIONES DE SUPERVISION DIRECTA AMBIENTAL A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, Y DEL DESEMPEÑO DE LA FISCALIZACION AMBIENTAL POR ENTIDADES PUBLICAS	Dirección de Supervisión
6	0006 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, SANCIONES Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
7	0007 ACCIONES DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS E INSTRUMENTOS AMBIENTALES.	Dirección de Evaluación
8	0008 ACCIONES DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	Órganos Desconcentrados

(*) Se proyecta una meta independiente para el año 2011, en el año 2010 se mantuvo la estructura del año anterior.

2.3. INGRESOS Y GASTOS

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales en el Año Fiscal 2010, el OEFA cuenta con un marco presupuestal por toda fuente de financiamiento de S/.14'861,000.00; el mismo que de acuerdo a la desagregación del actual Presupuesto Institucional Modificado (PIM) tiene la siguiente estructura:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
00 RECURSOS ORDINARIOS	14'861,000
TOTAL	14'861,000



EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	IMPORTE S/.
5 GASTOS CORRIENTES	12'161,058
6 GASTOS DE CAPITAL	2'699,942
TOTAL	14'861,000

2.4. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR ÓRGANO INSTITUCIONAL

El marco presupuestal de la Institución de acuerdo a las actividades ejecutadas por los órganos de la institución para el año fiscal 2010 ha sido:

**DISTRIBUCION DEL MARCO PRESUPUESTAL DEL OEFA – 2010
POR ÓRGANOS INSTITUCIONALES – TODA FUENTE**

META	ÓRGANOS INSTITUCIONALES	PIM	Ejec. Bs. y Ss.
0001	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	595,258	590,767
0002	Consejo Directivo	2,346,199	2,183,172
	Presidencia del Consejo Directivo		
	Tribunal de Fiscalización Ambiental		
	Secretaría General		
0003	Oficina de Asesoría Jurídica	6,943,761	4,313,505
	Oficina de Administración		
	Oficina de Tecnologías de Información		
0004	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	263,740	259,807
0005	Oficina de Control Institucional	2,064,422	1,964,870
0006	Dirección de Supervisión	812,085	789,327
0007	Dirección de Fiscalización Ambiental, Sanción y Aplicación de Incentivos	1,649,237	1,567,873
0008	Dirección de Evaluación	186,298	164,543
	Órganos Desconcentrados		
	Total	14'861,000	11,833,864

Nota: En el PIM el 43.7% está destinado para Gestión Administrativa, tomando en cuenta la adquisición de bienes y servicios este porcentaje es de 36.5%. Esto es un reflejo de las dificultades habidas para completar los cuadros operativos en los órganos de línea; además, no aparece el monto correspondiente a las 136 supervisiones a unidades mineras realizadas (el DU 037-2010 no permitió incorporar al marco presupuestal el arancel minero recaudado).

3. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2010

3.1. LOGROS ALCANZADOS POR EL OEFA

El OEFA ha alcanzado los siguientes logros en el 2010:

- ✓ Se ha realizado 171 visitas de campo, las que incluyen 136 supervisiones a unidades mineras.
- ✓ Se ha canalizado la atención de 353 denuncias en materia ambiental, brindando atención cálida y oportuna a las mismas.
- ✓ Se incluyó en el PMIP 2011-2013 y cuenta con financiamiento el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA en la Sede Central de Lima y 07 oficinas desconcentradas en los departamentos de Loreto, Cusco, Junín, Piura, Arequipa, Puno y Madre de Dios".
- ✓ Se realizó el plan operativo institucional 2010 cuyas actividades se han determinado de acuerdo a los seis productos entregables definidos en el marco de la metodología del Presupuesto por Resultados del MEF.



- ✓ El OEFA alcanzó una Ejecución Presupuestal de 99.8% al 31.DIC.2010, ejecutándose casi la totalidad del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2010.
- ✓ Posicionamiento del OEFA como ente rector en materia ambiental en el departamento de Madre de Dios, como primera Oficina Desconcentrada la cual está ejerciendo sus funciones desde el mes de mayo del 2010.
- ✓ En el Departamento de Madre de Dios se realizó el Taller “Rol del OEFA y las Instituciones con Competencia Ambiental” el cual congregó a 110 funcionarios públicos y sociedad civil.
- ✓ Se implementaron 07 Oficinas Desconcentradas del OEFA en las ciudades de Puerto Maldonado, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancayo, Puno y Tumbes.
- ✓ Se adquirió 06 unidades de transporte, para atender la operatividad y funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas.
- ✓ Sensibilización de la población de Lima Norte, respecto de la importancia de la conservación del ambiente, para su propio desarrollo personal.
- ✓ Implementación del Sistema de Registro y Evaluación de Supervisores y Fiscalizadores del OEFA
- ✓ Implementación de la Intranet Institucional
- ✓ Se aseguraron todos los bienes patrimoniales del OEFA, contra todo riesgo, por el periodo comprendido del 30.NOV.2010 al 30.NOV.2011.
- ✓ Se ha formulado, revisado y/o visado 70 proyectos normativos (Resoluciones y Directivas).
- ✓ Se realizó 30 supervisiones a entidades públicas (6 sectores, 11 gobiernos regionales y 13 gobiernos locales).
- ✓ Se incluyó al OEFA en la Matriz sectorial de indicadores de desempeño, en el Marco de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Se ha estrechado la relación plan – presupuesto con la aprobación de la Directiva denominada "Normas y Procedimientos para la formulación del Plan Operativo Institucional y Programación de Gastos del Presupuesto Institucional 2011".

3.2. A NIVEL DE METAS PRESUPUESTARIAS



Para la evaluación de la gestión presupuestal, el MEF establece en 115% a todos aquellos avances porcentuales en las metas físicas que superen dicho valor. Este acotamiento forma parte de su algoritmo para calcular el Indicador de Gestión Institucional y permite controlar la presencia de valores exageradamente altos de avance que distorsionen el valor alcanzado por el mencionado indicador.

Como se puede observar en el siguiente Cuadro, los avances alcanzados en las metas físicas a nivel de metas presupuestarias ha sido bastante bueno. A nivel de los órganos de línea, se aprecia que durante el cuarto trimestre se ha superado la ejecución acumulada al tercer trimestre.

AVANCE FÍSICO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS

METAS PRESUPUESTARIAS	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ejec. Acumulada al Trím III	Trimestre IV			Acumulado Anual		
				Prog.	Ejec.	% Ejec.	Prog.	Ejec.	% Ejec.
0001 CONducir los procesos de programación, planificación, presupuesto y cooperación técnica	Documento	117	81	36	32	88	117	113	96
0002 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	Documento	498	346	152	185	122	498	531	107
0003 CONducir la administración financiera, logística y de recursos humanos, los sistemas de gestión y el acceso a la información	Informe	94	65	28	27	96	93	92	99
0004 ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Informe	39	28	11	15	136	39	43	110
0005 ACCIONES DE SUPERVISION DIRECTA AMBIENTAL A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, Y DEL DESEMPEÑO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL POR ENTIDADES PUBLICAS	Inspección	180	58	122	126	103	180	184	102
0006 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, SANCIONES Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	Informe	20	0	20	20	100	20	20	100
0007 ACCIONES DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS E INSTRUMENTOS AMBIENTALES	Intervención	40	20	20	21	105	40	41	103
0008 ACCIONES DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	Acción	838	530	308	406	132	838	936	112

3.3. A NIVEL DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El avance de metas físicas a nivel de los tres objetivos institucionales del OEFA en el primer semestre fue consistente con una etapa de implementación.

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto de la misión institucional y a las prioridades de los objetivos estratégicos, es una medida de la gestión institucional.

El Indicador de Gestión del OEFA, calculado en la evaluación presupuestal al primer semestre 2010, cuyo valor óptimo es de 1.000, alcanzó un valor de 0.802; la ejecución de los órganos de línea, especialmente a partir del mes de setiembre, hizo posible que el valor de este indicador llegara a 1.022.

3.4. A NIVEL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

3.4.1. A NIVEL INSTITUCIONAL



El OEFA, comenzó el año con un plantel básico de 61 personas en condición CAS, en el mes de setiembre ya se contó con 81 CAS y el año culminó con 142 CAS.

PERSONAL C.A.S. OEFA - 2010

ÓRGANO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PCD	4	4	4	4	4	6	6	6	7	6	8	13
SG	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5
OCI	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3
OAJ	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4
OPP	6	6	6	6	5	5	5	5	6	6	7	7
OA	17	16	16	16	20	20	20	20	20	21	24	32
OCAC	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	6	7
OTI	5	5	5	5	5	5	5	5	5	12	12	13
DE	8	8	7	7	7	7	7	7	7	8	15	19
DS	5	5	5	5	10	15	15	15	15	20	20	20
DFSAI	5	5	5	5	5	4	4	4	5	13	14	16
OODD	-	-	-	-	-	2	2	2	3	3	3	3
Total	61	60	58	58	69	77	77	77	81	103	119	142

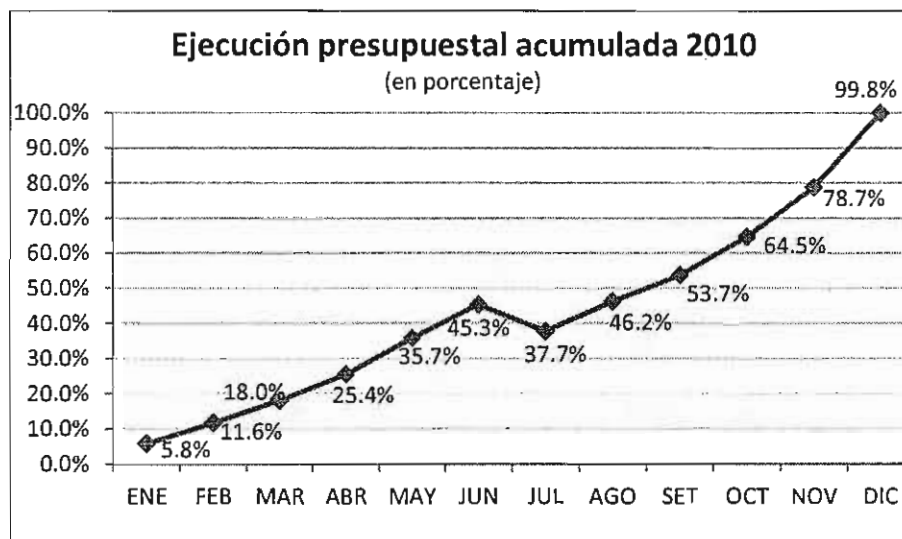
La ejecución presupuestal al cuarto trimestre - a nivel de devengado -ascendió a S/. 14'835,274 que representa un avance de a99.8% en relación al Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2010, como se detalla en el Cuadro siguiente.

GENÉRICA / ESPECÍFICAS	PIM 2010	Ejecución 2010	% Ejec / PIM
5. GASTOS CORRIENTES	12,161,058	12,160,789	100.0
1. Personal y obligaciones sociales	0	0	0
3 Bienes y servicios	11,835,000	11,833,864	100.0
5. Otros gastos	326,058	326,054	100.0
6. GASTOS DE CAPITAL	2,699,942	2,675,356	99.1
6. Adquisición de activos no financieros	2,699,942	2,675,356	99.1
TOTAL NUEVOS SOLES	14,861,000	14,835,274	99.8 %



Al analizar la ejecución presupuestal, se puede constatar una aceleración del gasto en el segundo trimestre, llegando a ejecutar el 45.3% del presupuesto del OEFA (a nivel de compromiso). En el tercer trimestre, el PIM se incrementa en S/. 5, 000,000 de S/. 9, 861,000 a S/.14, 861,000 por lo que en el mes de julio se verifica un descenso en el porcentaje de avance (37.7%); sin embargo, al mes de setiembre se alcanza una ejecución presupuestal de 53.7%. Al 31 de diciembre, se llega a ejecutar el 99.8% del presupuesto institucional.

Gráfico N° 1



Nota: El quiebre en el mes de julio se debe a 5 millones adicionales en el PIM.

3.4.2. A NIVEL DE LOS ÓRGANOS INSTITUCIONALES

A continuación se presenta la ejecución de las actividades del cuarto trimestre y anual 2010 correspondiente a los órganos institucionales del OEFA.

ALTA DIRECCIÓN

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Presidencia del Consejo Directivo ha realizado principalmente las siguientes actividades:¹

Se ha llevado a cabo 11 sesiones del Consejo Directivo durante el año 2010, siendo 8 de ellas ordinarias y 3 extraordinarias.

Se ha emitido 22 Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo durante el cuarto trimestre, totalizando 70 Resoluciones en todo el año.

Se ha realizado el seguimiento de las acciones administrativas, de las acciones de los órganos de línea y de las acciones de la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios.

Se ha suscrito 6 Convenios de Cooperación Interinstitucional con:



- Gobierno Regional de Tumbes.
- Autoridad Nacional del Agua.
- Ministerio Público.

¹ Ver Cuadro N° 01 del Anexo.

- o OSINFOR.
- o Pontificia Universidad Católica del Perú.
- o Contraloría General de la República.

La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas del OEFA, adscrita a la Presidencia del Consejo Directivo, ha llevado a cabo lo siguiente:

En el cuarto trimestre:

- o Establecimiento e implementación de personal para 06 Oficinas Desconcentradas
- o Revisión y V°B° al Sistema de Reportes Digitales SIGOD.
- o Revisión de Directiva para el funcionamiento de la Oficinas Desconcentradas.
- o Coordinación e informes diarios y semanales con Oficina Desconcentrada de Madre de Dios.
- o Visitas a Tumbes, Junín, Arequipa, Cajamarca, Puno, Cusco y Madre de Dios para coordinar instalaciones de nuevas Oficinas y visitas de trabajo.
- o Emisión de Informes Bimestrales al MINAM, acerca del cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del cumplimiento del DU 012-2010.

Durante todo el año 2010:

- o Establecimiento, implementación y dotación de de personal para 07 Oficinas Desconcentradas.
- o Realizar el seguimiento de las acciones de las Oficinas Desconcentradas y apoyarlas.
- o Apoyo en la confección de Guía de acción para uso de las Oficinas Desconcentradas.
- o Diseño básico y validación de Sistema de Reportes e informes digitales para la Oficina Desconcentrada.
- o Supervisión de Consultoría externa.
- o Revisión de Directiva para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas.
- o Realizar coordinaciones con las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional.
- o Visita de Trabajo a la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios.
- o Comisiones a Tumbes, JunIn, Arequipa, Cajamarca, Puno, Cusco e Iquitos en apoyo a establecer nuevas Oficinas Desconcentradas.
- o Emisión de informes bimestrales al MINAM, derivados del cumplimiento del D.U. N° 012-2010.

Y manifiesta los siguientes logros:

- Establecimiento de 07 Oficinas Desconcentradas a nivel nacional.
- Culminación de la Directiva del funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas.

Confeción del plan de acción para la instalación e implementación de las nuevas siete (07) Oficinas Desconcentradas.



SECRETARÍA GENERAL

Las principales actividades de la Secretaría General se presentan a continuación:²

- Se ha realizado 10 reuniones del Comité de Gestión Institucional – CGI del OEFA, con la participación de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, en las cuales se trataron temas relacionados a las actividades técnico operativas del OEFA, producto de la cual se emitió las disposiciones correspondientes a las áreas pertinentes.
- Se ha remitido al MINAM un total de 12 informes de avance en la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- Se ha emitido 37 Resoluciones de Secretaría General durante el cuarto trimestre, con lo que se totaliza 83 Resoluciones emitidas durante todo el año.
- Se ha elaborado 07 proyectos de documentos técnico normativos:
 - Proyecto del Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental.
 - Proyecto de Procedimiento Administrativo Sancionador.
 - Proyecto del Reglamento del Régimen de Inspecciones.
 - Proyecto del Reglamento del Régimen de Incentivos.
 - Proyecto de Directiva para la "Formulación del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental".
 - Proyecto de Directiva "Procedimiento para la Contratación de Terceros Supervisores y Fiscalizadores para labores de Supervisión y Fiscalización Ambiental".
- Se ha coordinado 07 acciones de seguridad y defensa civil:
 - 03 cursos de capacitación para las 03 brigadas conformadas de Primeros Auxilios, Evacuación y Seguridad, y Contra incendios.
 - 01 simulacro de sismo en el primer semestre.
 - Se desarrolló un simulacro de sismo en el tercer trimestre, que involucró a todo el personal de la institución y permitió determinar los posibles riesgos en probables situaciones de emergencia.
- Como parte de la coordinación y supervisión de las acciones de cooperación interinstitucional, se ha coordinado la elaboración y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público, del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Autoridad Nacional del Agua – ANA, con el Ministerio Público, con el OSINFOR, con el gobierno regional de Tumbes, con la Contraloría y con la PUCP.
- Se participó activamente en la actividad correspondiente al DIADESOL – Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía.



² Ver Cuadro N° 02 del Anexo.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo la Convocatoria de Concurso Público de Méritos para la designación de los tres miembros que completen el Consejo Directivo del OEFA. Asimismo, se ha llevado a cabo la Convocatoria para la designación de los miembros del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

La Secretaría General ha señalado los siguientes logros:

- Se ha cumplido con remitir oportunamente al MINAM los informes de avances en la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- Se cuenta con seis Convenios de Cooperación Interinstitucional, suscritos entre el OEFA y el gobierno regional de Tumbes, con el Ministerio Público, con la Autoridad Nacional del Agua – ANA, con el OSINFOR, con la Contraloría y con la PUCP.
- Se ha transferido exitosamente las funciones de fiscalización ambiental minera del OSINERGMIN al OEFA, de acuerdo a lo programado.
- Se cuenta con un nuevo local institucional, el cual ha sido debidamente acondicionado.

Asimismo, se ha identificado, entre otros, los siguientes problemas, algunos de ellos reiterativos:

- No ha sido aprobada la Escala Remunerativa del OEFA, la misma que se encuentra en el MEF.
- No se cuenta con la aprobación de la asignación de dietas para los miembros del Consejo Directivo y vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental tramitados ante el MEF a través del MINAM.

Las medidas correctivas realizadas y propuestas sugeridas son:

- Reiterar los pedidos formulados al MEF.

**ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL**

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Institucional ha realizado las siguientes actividades principales:³



- La primera actividad de control está sujeta a los procesos que la entidad realice, en el IV trimestre se ejecutó una veeduría de procesos de selección con lo que se ha ejecutado al 100% de lo programado para el

³ Ver Cuadro N° 03 del Anexo.

trimestre; asimismo, la ejecución acumulada al IV trimestre (4 informes) es del 100% en relación a lo programado como meta anual.

- La segunda actividad de control se cumplió en el tercer trimestre del año.
- La tercera actividad de control se cumplió en el primer semestre del año.
- La cuarta actividad de control está sujeta a los procesos que la entidad realice, en el IV trimestre se ejecutaron 9 veedurías de procesos de selección con lo que se ha ejecutado al 300% de lo programado para el trimestre; asimismo, la ejecución acumulada al IV trimestre (14 informes) es del 127.27% en relación a lo programado como meta anual.
- En la quinta actividad se elevó el Informe N° 011-2010-5684 sobre "Verificación de avances al cumplimiento de la Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental". La segunda parte de la presente Actividad se efectuó en el tercer trimestre (Agosto), con lo cual se tiene 100% ejecución.
- La sexta Actividad estuvo sujeta a la realización de la Auditoría a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestaria período 2009; se emitió el Informe: Comisión de Cautela - "Informe de Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales", la meta programada (1 informe) se cumplió en el tercer trimestre.
- La séptima actividad de control se cumplió en el primer semestre del año (1 informe), y se remitió vía Sistema de Medidas de Austeridad.
- La octava actividad de control se cumplió con 1 informe realizado en el cuarto trimestre.
- La novena Actividad de Control se realizó en el tercer trimestre, se elevó el Informe N° 014-2010-5684-OEFA "Legalidad de la Adquisición de los Programas y Software".
- La décima actividad de control está sujeta a la interposición de denuncias, no se ejecutó en el año por no haberse presentado denuncias a OCI.
- La Actividad de control 12, en el IV trimestre se realizó 1 Informe con lo que se ha ejecutado al 100% lo programado para el trimestre; asimismo, la ejecución acumulada al IV trimestre (2 informes) es del 100% en relación a lo programado como meta anual.
- La Actividad de control 13, el único Informe programado para el trimestre IV y para el año, se realizó.
- La Actividad de control 14, en el IV trimestre se realizó 1 Informe de acuerdo a lo programado; asimismo, la ejecución acumulada al IV trimestre (4 informes) es del 100% en relación a lo programado como meta anual.
- La Actividad de Control 15, en el tercer trimestre del año se elevó Informe N° 013-2010-5684-OEFA - "Verificación al cumplimiento de normatividad expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", con lo que se cumplió con la programación anual.



- La Actividad de Control 16, se cumplió con la meta anual (3 informes) en el tercer trimestre.
- La Actividad de Control 17, se cumplió con la meta anual (1 informe) durante el primer semestre.
- La Actividad de Control 18, se dio por concluida con Oficio N° 006-2011-OEFA/OCI elevada a la CGR.
- La Actividad de control 19, en el IV trimestre se realizó el Informe programado, con lo que se cumplió con lo programado como meta anual.
- La Actividad de Control 20, al III trimestre se cumplió con el 100% de la meta anual programada (3 informes).

Adicionalmente, la Oficina de Control Institucional ha realizado acciones de control preventivo.

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica, ha realizado las siguientes actividades durante el cuarto trimestre 2010:⁴

- Se ha emitido 82 informes legales conteniendo opinión sobre normas legales, administrativas y consultas de tipo legal, con lo que se ha ejecutado el 109% de la meta programada para este trimestre. De manera acumulada, se emitieron 235 informes con lo que se logró el 103.1% de la meta programada para todo el año.
- Se ha formulado, revisado y/o visado 70 proyectos normativos (Resoluciones y Directivas), con lo que se ha ejecutado el 111% de lo programado para el trimestre; asimismo, la ejecución acumulada al cuarto trimestre (196 documentos) es de 103.7% en relación a lo programado como meta anual.
- Se participó en 55 reuniones de coordinación institucional, sectorial y/o multisectorial, alcanzando una ejecución de 102% de la meta programada para el trimestre. En todo el año, se participó en 161 reuniones, cumpliendo con el 100.6% de la meta anual.
- Se elaboró y/o visó 328 proyectos de contratos y sus respectivas adendas, así como convenios, arribando al 115% de la meta trimestral programada. La ejecución acumulada es de 650 documentos trabajados, con lo que a fin de año se ha obtenido el 106.9% de la meta anual programada.
- Se elaboró 92 Reportes de Normas Legales, arribando al 100% de la meta trimestral programada. La ejecución acumulada es de 365 reportes



⁴ Ver Cuadro N° 04 del Anexo.

elaborados, con lo que a fin de año se ha obtenido el 100% de la meta anual programada.

La Oficina de Asesoría Jurídica ha señalado como logros la aprobación de los siguientes dispositivos elaborados por OAJ:

Durante el primer semestre.

- ❖ Ley N° 29514 – Ley que modifica el artículo 17° de la Ley N° 29325.
- ❖ Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM que aprueba el inicio del proceso de transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 005-2010-OEFA/PCD que designa a los representantes del OEFA en la Comisión de Transferencia de Funciones del OSINERGMIN.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 015-2010-OEFA/PCD que constituye el Comité de Control Interno del OEFA.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 017-2010-OEFA/PCD que designa la responsable de brindar información de acceso público del OEFA.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 020-2010-OEFA/PCD que aprueba el establecimiento de la Oficina Desconcentrada Madre de Dios del OEFA.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2010-OEFA/PCD que aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y el Ministerio Público.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 022-2010-OEFA/PCD que designa el responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del OEFA.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 023-2010-OEFA/PCD que aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año 2010 y aprueba la exoneración del proceso de selección necesario para la contratación del Servicio de Arrendamiento de un Inmueble para el funcionamiento de la Sede Institucional.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 027-2010-OEFA/PCD que designa la Comisión Evaluadora que se encargará de conducir el proceso de evaluación de los candidatos que se convoquen por concurso público para ser vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental.
- ❖ Resolución de Administración N° 001-2010-OEFA-OA que dio apertura al Fondo para Pagos en Efectivo para el Año Fiscal 2010 y aprueba la Directiva para su manejo.
- ❖ Resolución de Administración N° 013-2010-OEFA-OA que amplía el Fondo para Pagos en Efectivo para el Año Fiscal 2010 y aprueba nueva Directiva para su manejo.

Durante el tercer trimestre.

- ❖ Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD que aprueba los aspectos objeto de la transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de minería del OSINERGMIN al OEFA.
- ❖ Resolución de Consejo Directivo N° 004-2010-OEFA/CD que crea el Registro de Supervisores y Fiscalizadores del OEFA y aprueba la Directiva denominada "Procedimiento para la Contratación de Terceros



- Supervisores y Fiscalizadores para Labores de Supervisión y Fiscalización Ambiental".
- ❖ Resolución de Consejo Directivo N° 005-2010-OEFA/CD que aprueba el Manual de Organización y Funciones del OEFA.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 035-2010-OEFA/PCD que designa a la Comisión de Cautela que se encargará de velar por el cumplimiento del Contrato de Locación de Servicios entre el OEFA y la Sociedad de Auditoría Martínez, Rodríguez y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 038-2010-OEFA/PCD que designa a la representante alterna del OEFA ante la Comisión Nacional permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA).
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 039-2010-OEFA/PCD que encarga la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del OEFA, por el período comprendido desde el 31 de agosto al 14 de setiembre de 2010.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 040-2010-OEFA/PCD que modifica los artículos 3° y 6° de la Directiva N° 002-2009-OEFA/SG denominada "Medidas de Ecoeficiencia del OEFA".
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 041-2010-OEFA/PCD que aprueba el Aviso de Convocatoria y las Bases del Concurso Público de Méritos para la selección de candidatos para ser Vocales del TFA.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2010-OEFA/PCD que designa al Director de la Dirección de Supervisión.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 043-2010-OEFA/PCD que designa a la Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2010-OEFA/PCD que designa al Director de la Dirección de Evaluación.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2010-OEFA/PCD que aprueba la "Directiva sobre el Régimen de Fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA" y designa fedatarios del OEFA.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 027-2010-OEFA/PCD que designa la Comisión Evaluadora que se encargará de conducir el proceso de evaluación de los candidatos que se convoquen por concurso público para ser vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental.
 - ❖ Resolución de Administración N° 025-2010-OEFA-OA que amplía el Fondo para Pagos en Efectivo para el Año Fiscal 2010.

Durante el cuarto trimestre.

- ❖ Resolución de Consejo Directivo N° 006-2010-OEFA/CD que aprueba el establecimiento de las Oficinas Desconcentradas del OEFA en las ciudades de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancayo, Iquitos, Puno y Tumbes, para el desempeño de las funciones establecidas y delegadas, considerando como ámbito geográfico de acción el Departamento correspondiente.
- ❖ Resolución de Consejo Directivo N° 007-2010-OEFA/CD que dispone la publicación del proyecto del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 049-2010-OEFA/PCD.- Aprobar las Bases de la Licitación Pública N° 002-2010-



- OEFA Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 473,297.72 (Cuatrocientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete con 72/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de Licencias y Softwares".
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 050-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la décima modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, para el Año 2010", en los términos considerados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 051-2010-OEFA/PCD.- Designar al señor EDUARDO ANTONIO URETA NÚÑEZ como responsable de brindar la información de acceso público correspondiente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, solicitada al amparo del derecho constitucional consagrado en el numeral 5 del artículo 2o de la Constitución Política del Perú y de lo dispuesto en la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 052-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la décima primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, para el Año 2010", en los términos considerados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2010-OEFA/PCD.- Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la empresa MAQUINARIAS JAAM S.A. y Descalificar la propuesta de la empresa NTP NEW TECHNOLOGY PRODUCT S.R.L. y por tanto se revoca la Buena Pro que le fuera otorgada.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 054-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la Directiva denominada "Procedimiento de Inscripción en el Registro de Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución, y encargar a la Dirección de Supervisión, la implementación y ejecución de la Directiva aprobada por el artículo 1° de la presente Resolución, la misma que deberá adoptar las acciones administrativas necesarias para su cumplimiento.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2010-OEFA/PCD.- Aceptando la renuncia al cargo de Director de Supervisión del OEFA, formulada por el señor Ing. Manuel Leonardo Cabrera Sandoval y encargar al señor Ing. Fausto Roncal Vergara, las funciones de Director de la Dirección de Supervisión del OEFA.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 056-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la décima segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, para el Año 2010" en los términos considerados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 057-2010-OEFA/PCD.- Autorizar del 22 de noviembre al 13 de diciembre de 2010, el viaje en comisión de servicios, del señor Guillermo Rogger Álvarez Urtecho, para que participe en el denominado "Effective Use of Industrial Water and Re-use of Waste Water", organizado por la Agencia Cooperación Internacional del Japón (JICA), que se realizará en la ciudad de Tokio, Japón.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 058-2010-OEFA/PCD.- Encargar a la señora Gladys Kailyn Rengifo Reátigui



como responsable de brindar la información de acceso público correspondiente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, por el periodo comprendido desde el 15 al 29 de Noviembre del 2010.

- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 059-2010-OEFA/PCD.- Declarar la nulidad de Oficio de la Licitación Pública N° 002-2010-OEFA Primera Convocatoria, debiendo retrotraerse el proceso de la selección a la etapa de elaboración de Bases, cuidando de realizar el proceso de estandarización que establece la normativa en materia de contratación estatal.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2010-OEFA/PCD.- Modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 005-2010-OEFA/PCD, el cual queda redactado en los siguientes Términos: "Designar a los representantes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, quienes conformarán la Comisión de Transferencia encargada de apoyar el proceso de transferencia de funciones, cuyo inicio fue aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2010- MINAM".
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 061-2010-OEFA/PCD.- Dar por concluida la designación del Señor Eduardo Antonio Ureta Nuñez, como responsable de brindar la información de acceso público correspondiente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA, efectuada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 051-2010-OEFA/PCD.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2010-OEFA/PCD.- Conservar el acto administrativo de designación de la Comisión Evaluadora que se encargó de conducir el proceso de evaluación de los candidatos que se convocaron por concurso público para ser designados como Vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) del OEFA, contenido en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 027-2010-OEFA/PCD.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 063-2010-OEFA/PCD.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Reprogramado II del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondiente al Año Fiscal 2010, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 064-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la décima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, para el Año 2010", en los términos considerados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 065-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la estandarización de Licencias MS-Windows y Ms - Office con un periodo de vigencia de (01) año. Aprobar la estandarización de switches con un periodo de vigencia de tres (03) años.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 066-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la relación de los bienes a ser contratados conforme al procedimiento y plazos considerados en los artículos 5 al 37 del Decreto de Urgencia N078-2009, que en Anexo forma parte de la presente resolución.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 067-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la décima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



- OEFA, para el Año 2010", en los términos considerados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
- ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 068-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la relación de los bienes a ser contratados conforme al procedimiento y plazos considerados en los artículos 5° al 37° del Decreto de Urgencia N° 078-2009, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 069-2010-OEFA/PCD.- Declarar la nulidad de oficio del Proceso de Selección N° 132-2010-CASOEFA/OA, correspondiente al CAS N° 004-2010-OEFA/OA, y retrotraerlo a etapa de evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.
 - ❖ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 070-2010-OEFA/PCD.- Aprobar la Directiva para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 049-2010-OEFA/SG.- CANCELAR por causal de desaparición de la necesidad de contratar la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-OEFA - Primera convocatoria para la "Contratación del Servicio de Línea Móvil e Internet Móvil".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 050-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial N° 007-2010-OEFA - Primera convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 51,762.00 (Cincuenta y un mil setecientos sesenta y dos con 00/100 nuevos soles) y tiene por objeto contratar la "Adquisición de Combustible".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 051-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2010 - OEFA - Segunda Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 16,194.00 (Dieciséis mil ciento noventa y cuatro con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de 02 Turbidímetros Digitales".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 052-2010-OEFA/SG.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucionales del mes de Octubre del año Fiscal 2010, del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA. a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 053-2010-OEFA/SG.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 054-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0005-2010-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 72,969.48 (Setenta y dos mil novecientos sesenta y nueve con 48/100 nuevos soles) que tiene por objeto la "Adquisición de tubos pasivos para dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, benceno y sulfuro de hidrógeno".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 055-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 020-2010- OEFA - Primera



- Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 145,164.96 (Ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cuatro con 96/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Contratación de Servicio de Limpieza".
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 056-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 019-2010- OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 109,421.88 (Ciento nueve mil cuatrocientos veintiuno con 88/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Contratación del Servicio de Vigilancia".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 057-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 012-2010- OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 110,970.72 (Ciento diez mil novecientos setenta con 72/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Contratación de Seguros Personales y de Bienes e Inmuebles".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 058-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0008-2010- OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Contratación del Servicio de Alquiler de Un Inmueble".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 059-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 028-2010- OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de 02 camionetas 4x4 gasolineras".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 060-2010-OEFA/SG.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2010, del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución. La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 061-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 029-2010- OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 287,635.37 (Doscientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y cinco con 37/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de 03 camionetas 4x4 petroleras".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 062-2010-OEFA/SG.- Aprobar la Directiva denominada "Disposiciones para la Contratación de Bienes y/o Servicios en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", la misma que forma parte de la presente resolución.
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 063-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 025-2010-OEFA-Primera Convocatoria cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 36,471.85 (Treinta y seis mil cuatrocientos setenta y uno con 85/100



Nuevos Soles) y tiene por objeto la contratación del Servicio de Internet Móvil.

- ❖ Resolución de Secretaría General N° 064-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 026-2010-OEFA-Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 89,559.40 (Ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve con 40/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la contratación del "Servicio de Digitalización de Expedientes".
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 065-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 024-2010-OEFA-Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 164,025.73 (Ciento sesenta y cuatro mil veinticinco con 73/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la contratación del "Servicio de Telefonía Móvil".
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 066-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2010-OEFA Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 105,130.67 (Ciento cinco mil ciento treinta con 67/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de camioneta 4x4 todo terreno".
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 067-2010-OEFA/SG.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de noviembre del año fiscal 2010, del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 068-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 0015-2010- OEFA Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 122,983.50 (Ciento veinte y dos mil novecientos ochenta y tres con 50/100 nuevos soles), y que tiene por objeto la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Línea de Base Ambiental Participativa en la Zona de Operaciones de la Planta de Licuefacción de "Pampa Melchorita" en las provincias de Cañete (Lima) y Chincha (Lea)".
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 069-2010-OEFA/SG.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 070-2010-OEFA/SG.- Aprobar la Base de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0010-2010-OEFA-Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 21,560.00 (Veintiún mil quinientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), y que tiene por objeto la contratación del "Servicio de Alquiler de Servidores".
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 071-2010-OEFA/SG.- Aprobar la Base de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0009-2010-OEFA-Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 21,582.00 (Veintiún mil quinientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos Soles), y que tiene por objeto la contratación del "Servicio de Alquiler de Computadoras".
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 073-2010-OEFA/SG.- Aprobar el Calendario de Compromisos institucional del mes de diciembre del año



- fiscal 2010, del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 074-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U. N° 078-2009 Adjudicación Directa N° 033-2010-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.275,375.00 (Doscientos Setenta y cinco mil trescientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de 50 computadoras de escritorio".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 075-2010-OEFA/SG.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 076-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U. N° 078-2009 Adjudicación Directa N° 027-2010-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.58,212.00 (Cincuenta y ocho mil doscientos doce con 11/100 Nuevos soles) y tiene por objeto la "Adquisición de Switches".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 077-2010-OEFA/SG.- Aprobar la Directiva denominada "Normas y Procedimientos para la formulación del Plan Operativo Institucional y Programación de Gastos del Presupuesto Institucional 2011", la cual forma parte integrante de la presente resolución.
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 078-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U. N° 078-2009 Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2010-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 37,260.00 (Treinta y siete mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de un Software de Despliegue de Aplicaciones y Entorno de Escritorio Virtuales desde Servidores Windows".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 079-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U. N° 078-2009 Adjudicación de Menor Cuantía N° 012-2010-OEFA Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 30,630.60 (Treinta mil seiscientos treinta con 60/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de un Equipo para Interconexión Inalámbrica".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 080-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U. N° 078-2009 Adjudicación de Menor Cuantía N° 013-2010-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 36,651.65 (Treinta y seis mil seiscientos cincuenta y uno con 65/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de un Sistema de Aire Acondicionado para el Centro de Cómputo".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 081-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U. N° 078-2009 Adjudicación de Menor Cuantía N° 014-2010-OEFA Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 35,850.00 (Treinta y cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100



- Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de un Equipo Multifuncional".
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 082-2010-OEFA/SG.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U. N° 078-2009 Adjudicación de Menor Cuantía N° 015-2010-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 32,130.00 (Treinta y dos mil ciento treinta con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la "Adquisición de un Estabilizador de Voltaje de 50kva".
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 083-2010-OEFA/SG.- Aprobar la Directiva para la Formulación del Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (2011-2016).
 - ❖ Resolución de Secretaría General N° 084-2010-OEFA/SG.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2010, del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

La Oficina de Asesoría Jurídica ha tenido las siguientes dificultades:

- La Oficina de Asesoría Jurídica, identificó como problema los factores limitantes que se observaron en el IV Trimestre del 2010, fueron la insuficiencia de la infraestructura asignada a la Oficina de Asesoría Jurídica para albergar adecuadamente a las profesionales abogadas que prestan servicios en ella; la falta de conexión a una impresora de carga pesada con sistema de impresión automática en ambas caras y la impresión defectuosa de la impresora asignada; la falta de atención del requerimiento de compra de material bibliográfico y normativo; así como la falta de capacitación de las profesionales abogadas en beneficio del OEFA. Sin perjuicio de ello, la Oficina de Asesoría Jurídica cumplió su Objetivo Específico y sus funciones como órgano de asesoramiento.

La Oficina de Asesoría Jurídica presenta las siguientes medidas correctivas realizadas y propuestas sugeridas.

La Oficina de Asesoría Jurídica ha sobrepasado el grado de cumplimiento de algunas de sus actividades operativas programadas, debido principalmente al aumento de consultas de los órganos del OEFA, el aumento de la demanda de formalización de requerimientos de contratación administrativa de servicios bajo el marco del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075 -2008-PCM y de la contratación de bienes y servicios bajo el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, lo cual ha demandado una organización adecuada de la carga administrativa y especialización en las profesionales abogadas que la integran.



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Las actividades realizadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante el 2010 fueron:⁵

- Se procedió a elaborar un documento de evaluación del POI 2009 y las evaluaciones correspondientes al primer semestre y al tercer trimestre de 2010; como consecuencia de esto, se realizó dos reprogramaciones del POI.
- Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 007-2010-MINAM, se elaboró el avance del cumplimiento de metas e indicadores de desempeño del OEFA, correspondiente al semestre enero – junio 2010, en el Marco de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento; éstos se remitieron al MINAM de acuerdo a las Fichas de Reporte requeridas.
- Se elaboró la Directiva N° 006-2010-OEFA/OPP para la Formulación del Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (2011-2016).
- Se ha cumplido con elaborar la información de la rendición de cuentas correspondiente a la gestión institucional realizada durante el año 2010; asimismo, se ha reportado esta rendición a la Contraloría General de la República con lo que se ha concluido esta actividad.
- Se ha determinado que el Plan Operativo Institucional 2011 se elabore en estrecha relación con el presupuesto. En este sentido, se elaboró la Directiva N° 005-2010-OEFA/OPP sobre Normas y Procedimientos para la Formulación del Plan Operativo Institucional y Programación de Gastos del Presupuesto Institucional, el cual fue aprobado con Resolución de Secretaría General N° 077-2010-OEFA/SG del 17 de diciembre de 2010, el mismo día se realizó el requerimiento a los distintos órganos del OEFA mediante Memorándum Circular N° 015-2010-OEFA-OPP.
- Elaboración y revisión de Directivas: Al finalizar el año, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elaboró y revisó la siguientes Directivas:
 1. Normas para el uso de vehículos y dotación de combustible en el OEFA.
 2. Medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto para el año fiscal 2010 en el OEFA.
 3. Normas para el uso racional del servicio de telefonía fija y móvil en el OEFA.
 4. Directiva para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas.
 5. Medidas de prevención y sanción ante el hostigamiento y acoso sexual en el OEFA.
 6. Directiva para la cobranza del arancel de fiscalización minera.
 7. Toma de inventario físico de existencias y bienes muebles del OEFA.



⁵ Ver Cuadro N° 05 del Anexo.

8. Normas para la asignación, acceso, uso, custodia y control de los bienes muebles del OEFA.
 9. Directiva para la formulación, ejecución y evaluación del PLANEFA.
 10. Directiva denominada "Procedimiento de Inscripción en el Registro de Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".
 11. Directiva N° 003-2010-OEFA/PCD para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
 12. Directiva para la Formulación del Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (2011-2016).
 13. Directiva denominada "Normas y Procedimientos para la formulación del Plan Operativo Institucional y Programación de Gastos del Presupuesto Institucional 2011", la cual forma parte integrante de la presente Resolución.
 14. Directiva de ejecución presupuestaria.
 15. Directiva denominada "Disposiciones para la Contratación de Bienes y/o Servicios en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", la misma que forma parte de la presente
- Elaboración del Manual de Organización y Funciones – MOF: Se cumplió al 100% la meta establecida para esta actividad. Durante este trimestre, se modificó la estructura del MOF con 92 cargos, según el CAP del OEFA aprobado. El MOF, se aprobó con Resolución N° 005-2010-OEFA/CD el 09 de setiembre, con lo cual se establece las funciones y los perfiles con los requisitos mínimos que deben de tener los cargos estructurales de la entidad.
 - Elaboración del TUPA: El Texto Único de Procedimientos Administrativos del OEFA, fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2010-MINAM, publicado el 14 de setiembre del 2010. Para la elaboración del TUPA, se conformó un grupo de trabajo multidisciplinario, que involucró a todas las Oficinas y Direcciones, para determinar los procedimientos administrativos que puede aplicar el OEFA, de acuerdo a la normatividad vigente. Por lo tanto esta actividad se cumplió al 100% en su ejecución durante el tercer trimestre.
 - Elaboración de Escala Remunerativa: La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OEFA, presentó a la Secretaria General el Proyecto de Escala Remunerativa, el cual recoge las observaciones alcanzadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente y se alcanzó mediante Oficio N° 169-2010-OEFA/SG, de fecha 20 de setiembre del 2010, al Ministerio del Ambiente, para su tramitación ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta actividad se ha cumplido al 100% durante el tercer trimestre.



- Modificación del ROF. Mediante Memorandum N° 246-2010-OEFA/OPP, se envió la propuesta de modificación al ROF del OEFA, el cual contempla, 1) que el tipo de retribución de los miembros del consejo directivo son la dietas, 2) se establece que el SINADA, depende de la Presidencia del Consejo Directivo, 3) se establece que el tipo de retribución de los miembros del tribunal de fiscalización ambiental son la dietas 4) otros. Mediante Oficio N° 194-2010-OEFA/SG de fecha 02 de noviembre se envió a la PCM para su trámite respectivo. Debido a la transferencia de funciones, proceso que se está desarrollando en forma progresiva, se ha visto por conveniente modificar la estructura organizacional de la institución. Por lo que aún no se ha terminado de levantar información para la formulación del proyecto de modificación del ROF de la entidad.
- En cuanto a la Elaboración de expedientes técnicos de proyectos, se elaboró una presentación a fin de dar a conocer los alcances del proyecto a las diferentes Oficinas y Direcciones de la entidad. Asimismo, se remitió una plantilla con la finalidad de recoger información para la elaboración del expediente técnico.
- En cuanto a Identificación de Fuentes de Cooperación Internacional, se ha iniciado la formulación de proyectos en el marco del APEC. Para ello se coordinó con la Oficina de Cooperación Internacional del MINAM, Cancillería y el Grupo de Trabajo de Desarrollo Sostenible del APEC. La formulación del proyecto está siendo revisada en coordinación con la Dirección de Evaluación.
- Se ha emitido 8 opiniones técnicas:

Determinación de la alícuota para el subsector electricidad e hidrocarburos

Se determinó la participación del OEFA en la alícuota por regulación de los Subsectores Hidrocarburos y Electricidad, en las cuales participan actualmente el OSINERGMIN y el MEM. El documento se encuentra en revisión.

Determinación de Ámbitos Prioritarios para Localización de Oficinas Desconcentradas

Se construyó una metodología para la priorización de ámbitos de pronta atención por parte del OEFA. Esta información se complementó con las opiniones vertidas por Alta Dirección, Consejo Directivo y Secretaría General a fin de elevar el documento para aprobación del Consejo Directivo.

Formulación del Proyecto de Ley para la Contribución del Subsector Minero en las acciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental

Se formuló la propuesta del proyecto de Ley sobre contribución minera y su respectivo sustento técnico.

Elaboración de cartera de proyectos institucional



En virtud del requerimiento del Consejo Directivo, se preparo en coordinación de la Dirección de Evaluación y Dirección de Supervisión, una cartera de proyectos para su presentación para el primer Consejo Directivo del año 2011.

Informe Técnico Sobre Fondos de Cooperación Internacional

En virtud del requerimiento del Consejo Directivo, se preparo un informe técnico referente a las fuentes de financiamiento aprobadas en las dos últimas conferencias de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, dirigidas a la mitigación y adaptación del cambio climático: Fast-start finance, Long term finance y el Fondo climático verde. Se recomendó la coordinación con la Dirección de Cambio Climático del MINAM a fin de que el OEFA participe de dichos fondos.

Informe Técnico sobre Viabilidad de incluir la Contribución Minera en Unidades de Cierre a Través del Fondo de Garantía Minera

A fin de complementar el informe técnico sobre contribución minera y en función a las reuniones llevadas a cabo con la Sociedad Nacional de Minería, se realizo un análisis del reglamento de cierre de minas, identificándose que los fondos de garantía constituyen depósitos que aseguran el cumplimiento de los Planes de Cierre, y por consiguiente, son inamovibles hasta el cierre definitivo, siendo devueltos progresivamente al titular minero en función a los avances del Plan de Cierre. En tal sentido, no se constituyen en si como fuente de financiamiento de actividades vinculantes a su cumplimiento, tal como propuso la Sociedad Nacional de Minería.

Sustento Técnico de la Ubicación de las Oficinas Desconcentradas del OEFA.

Se remitió el Informe Técnico que sustenta la ubicación de las Oficinas Desconcentradas y sus ámbitos de acción. Este documento también fue alcanzado a la Oficina de Asesoría Jurídica para la elaboración del informe técnico – legal.

XI Simposio de Tributación Minero – Energética, Proveído de Alta Dirección del OEFA.

En virtud del requerimiento de Alta Dirección, se preparo un informe técnico sobre las principales perspectivas del sector minero, consideradas en el XI Simposio de Tributación Minero – Energética, llevado a cabo por la Sociedad Nacional de Minería.

- Se participó en la Conferencia sobre "Mecanismos de Financiamiento para la Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad" (29 y 30 de setiembre). La Conferencia internacional fue organizada por el MINAM con el propósito de conocer las nuevas aplicaciones de valoración ambiental y pago por servicios ambientales, específicamente, los proyectos llevados a cabo por entidades internacionales como Conservación Internacional, CIFOR, CGIAR, Conservation Strategy Fund y CARE. También se expusieron casuísticas exitosas sobre pago por servicios ambientales en la Cuenca del Jequetepque y Moyobamba. La Conferencia también presentó los tipos de financiamiento a estos proyectos.



- Se formuló el anteproyecto del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2011, remitiéndose oportunamente a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.
- Se realizó la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto – Primer Semestre 2010 ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- Se realizó la Evaluación Semestral del Presupuesto Institucional – 2010, remitiéndola oportunamente a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General de la República y Dirección General de Presupuesto Público del MEF.
- Se realizó la formulación del sustento del Proyecto del Presupuesto Institucional 2011, en concordancia con los formatos establecidos por el Congreso de la República, el que se remitió al MINAM para su consolidación y presentación sectorial al Congreso de la República.
- Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 007-2010-MINAM, se elaboró el avance del cumplimiento de metas e indicadores de desempeño del OEFA, correspondiente al semestre enero – junio 2010, en el Marco de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento; éstos se remitieron al MINAM de acuerdo a las Fichas de Reporte requeridas.

ÓRGANOS DE APOYO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Administración ha realizado lo siguiente durante el cuarto trimestre 2010:⁶

- El OEFA culminó el Ejercicio Fiscal 2010 con una Ejecución Presupuestal acumulada del 99.97% al 31.DIC.2010, respecto al PIM de 14'861,000 millones, según reporte Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1 del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF-SP.
- En el Cuarto Trimestre se han formulado cinco modificaciones al PAC, superando la cantidad programada inicialmente, producto del incremento del Presupuesto de S/9'861,000 a S/14'861,000; y ante el mayor número de requerimientos de las áreas usuarias. De igual manera, la licitación pública para la adquisición de licencias y softwares por el importe de S/. 473,297.72 nuevos soles, fue declarado nulo de oficio, retro trayendo a la etapa de convocatoria, previa reformulación de las especificaciones técnicas de los productos, motivando que el presupuesto para este fin se ha reprogramado para otras necesidades que no pudieron ser contratadas por falta de presupuesto en su oportunidad, lo que origino las modificaciones del PAC. Las cinco modificaciones han sido aprobadas mediante las siguientes Resoluciones:



⁶ Ver Cuadro N° 06 del Anexo.

N°	MES	N° MODIFICACIONES	N° RESOLUCION
1	OCTUBRE	02	RPCD N° 050 y 052-2010-OEFA
2	NOVIEMBRE	01	RPCD N° 056-2010-OEFA
3	DICIEMBRE	02	RPCD N° 064 y 067-2010-OEFA

- El OEFA cuenta con 08 Oficinas Desconcentradas, 07 de las cuales han sido aprobadas en el último trimestre, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 06-2010-OEFA/CD de fecha 10.NOV.2010. Las Oficinas Desconcentradas están ubicadas en las ciudades de: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancayo, Iquitos, Puno y Tumbes. La Oficina de Administración fue la encargada de la implementación de las 07 Oficinas Desconcentradas, durante el cuarto trimestre 2010, acondicionándolas con equipos y bienes como: equipos computacionales, mobiliario, fax, impresoras, televisores, refrigeradoras, horno microondas, aire acondicionado en las oficinas que lo ameritan, útiles de escritorio y el pago de alquileres, incluyendo el mes de garantía. En el mes de Diciembre se suscribieron Adendas con los locales prorrogándolos por un mes.
- Se realizó la Convocatoria CAS N° 003-2010-OEFA-OA con la finalidad de contratar personal bajo esta modalidad, para atender los requerimientos de las diferentes Direcciones de Línea y Oficinas de Apoyo y Asesoramiento, que les permitirá asumir paulatinamente las funciones y competencias que serán transferidos por el OSINERGMIN, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM. Se presentaron 373 postulantes para 65 plazas. De las 65 plazas convocadas se seleccionó a 52 profesionales, quedando 04 plazas desiertas, y 09 plazas no alcanzaron el puntaje requerido.
- En Diciembre se realizó la Convocatoria CAS N° 004-2010-OEFA-OA con la finalidad de contratar personal bajo esta modalidad, para las Oficinas Desconcentradas (Puno, Arequipa, Iquitos, Cajamarca, Cusco, Huancayo y Piura). Se presentaron 46 postulantes para 10 plazas. De las 10 plazas convocadas se seleccionó a 06 profesionales, quedando 04 plazas desiertas. En este proceso se pudo contratar al Encargado de Control Patrimonial.
- Como resultado del CAS 004-2010-OEFA-OA se incorporaron los responsables de cada una de las Oficinas Desconcentradas, excepto para Iquitos y Cajamarca, que fueron declaradas desiertas. Antes de hacerse cargo de las Oficinas se llevo a cabo un programa de Inducción a todos los ganadores, sobre la parte operativa y administrativa con las áreas de Logística, Contabilidad, Tesorería, Caja, y otros alcances para un mejor desempeño de sus funciones.
- Todos los bienes patrimoniales, se encuentran asegurados contra todo riesgo, seguros personales, por el periodo comprendido del 30.NOV.2010 al 30.NOV.2011.



Seguros No Personales	S/.
MULTIRIESGO	19,132.14
DESHONESTIDAD, DESAPARICION Y DESTRUCCION – 3D	7,749.37
VEHICULOS	15,400.03
Seguros No Personales	S/.
ACCIDENTES PERSONALES (VIAJE)	19,076.34
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	30,425.09

- Se contrató a la empresa NCG SERVICIOS GENERALES SAC, para efectuar la Toma de Inventario de Bienes Patrimoniales del Año 2010. Asimismo, se designó al Comité de Toma de Inventario Físico de Almacén.
- Se mantiene el control y actualización de los bienes físicos a través de los BINCARD (Almacén)
- Para atender la operatividad y funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas, se adquirieron 06 unidades de transporte.
- Se atendieron los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas del OEFA, con los siguientes equipos :
 - 01 Plotters para la Dirección de Supervisión
 - 01 Scanner de formato de 42" para la Dirección de Evaluación.
 - 60 Computadoras personales,
 - 10 Computadoras portátiles,
 - 07 Servidores
 - 11 Impresoras
 - 08 GPS
 - 01 aire acondicionado industrial para la Oficina de Tecnologías de la Información.
 - equipamiento del comedor del OEFA, para brindar mayores facilidades al personal.
- La Transferencia de Funciones del OSINERGMIN al OEFA, creó la necesidad de contar con un nuevo local. A inicios del mes Noviembre, se firmó contrato para un nuevo local, situado en la Calle Mariano de los Santos N° 162-166 en el distrito de San Isidro; implementándolo y acondicionándolo para atender las exigencias planteadas para el archivamiento adecuado y seguro, de los expedientes activos y pasivos del sub sector Minería. Facilitando la revisión de los mismos por parte de los Administrados cuando fuera necesario. Adicionalmente, se traslado a este local la atención de las denuncias ambientales realizadas a través del SINADA.
- Se ha cumplido al 100% con los giros y transferencias de los compromisos que han sido devengados en el SIAF mensualmente, cumpliéndose con el Calendario de Pagos otorgados mensualmente por la DGPP del MEF;
- Se elaboraron las Conciliaciones Bancarias mensuales de las diferentes cuentas corrientes del OEFA, por toda fuente de financiamiento.



- Las operaciones pendientes de giro al cierre del 31 de Diciembre 2010, serán atendidas hasta el 31 de Enero 2011, de acuerdo a lo establecido en La Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, en su séptima disposición complementaria.
- El Saldo de la Cuenta Corriente N° 00-068-225701-Cuenta Recaudadora de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en moneda nacional, para la recaudación del Arancel de Fiscalización Minera y otros relacionados, en el marco de la Transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental transferidos por el OSINERGMIN al OEFA, en concordancia con la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD, Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM y la Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, asciende al 31 de Diciembre 2010 S/ 1'819,749.08
- Se abrió la Cuenta Corriente N° 00-068-230586 Régimen de Decreto Legislativo N° 940 (Persona Jurídica) para efecto de las Deduciones.
- La elaboración, presentación y remisión de las Declaraciones Juradas de Impuestos a la SUNAT, se realizaron en forma oportuna, de acuerdo al Cronograma de Obligaciones Tributarias para Unidades Ejecutoras.
- Se efectuó el registro y control de datos del personal en Registros Centralizados de Planillas y datos de los recursos humanos del MEF.
- Se cumplió con la programación para la capacitación del personal de la Oficina de Administración, siendo capacitados 05 personas con un total de 06 capacitaciones (Seminarios, Congresos, Cursos, Charlas, otros), financiados por el OEFA.
- Con Oficio N° 1458-2010-OEFA/PCD de fecha 11.NOV.2010 se cumplió con la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010, en cumplimiento a la Directiva N° 004-2007-EF/93.01 emitida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública – DNCP, siendo el plazo máximo para la presentación el 15.NOV.2010

La Oficina de Administración ha manifestado los siguientes logros:

- El OEFA alcanzó una Ejecución Presupuestal de 99.97% al 31.DIC.2010, ejecutándose casi la totalidad del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2010.
- A la fecha, los Expedientes del Sub sector Minería transferidos por el OSINERGMIN, están clasificados (Activos y Pasivos) y almacenados en el nuevo local, ubicado en la Calle Mariano de los Santos N° 166 San Isidro.
- Se aseguraron todos los bienes patrimoniales del OEFA, contra todo riesgo, por el periodo comprendido del 30.NOV.2010 al 30.NOV.2011.
- Se adquirieron 06 unidades de transporte, para atender la operatividad y funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas.



- Optimización de tiempos en la atención de las obligaciones del OEFA, como: (Planillas CAS, proveedores, SUNAT, AFP, otros).
- Se implementaron las 07 Oficinas Desconcentradas del OEFA en las ciudades de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancayo, Iquitos, Puno y Tumbes, de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo N° 06-2010-OEFA/CD de fecha 10.NOV.2010, implementándolos durante el cuarto trimestre 2010.
- Se estableció el mecanismo para la recaudación de los depósitos provenientes del Arancel de Fiscalización Minera, pagado por las Empresas Mineras.
- Se cumplió con la presentación oportuna de los Estados Financieros y Presupuestarios del Tercer Trimestre del Ejercicio 2010, en cumplimiento a la Directiva N° 004-2007-EF/93.01, emitida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública – DNCP.

La Oficina de Administración ha identificado las siguientes dificultades:

- Insuficiente y desfasada asignación de recursos presupuestarios, que afectan el cumplimiento de planes y metas institucionales, por no permitir una programación adecuada.
- La transferencia de funciones realizada por el OSINERGMIN al OEFA del Sub Sector Minería, demanda mayores recursos presupuestarios, con los cuales no cuenta la Institución, lo cual está afectando las labores de supervisión y fiscalización ambiental directa.
- El proceso de modernización de la gestión está afectado por la inexistencia de Sistemas Informáticos o Aplicativos propios, paralelos al SIAF que integren los diferentes Sistemas Administrativos, para una mejor y oportuna toma de decisiones.
- La falta de un local adecuado que permita albergar en una sola Sede Institucional a todas las actividades desarrolladas por el OEFA, viéndonos en la necesidad de alquilar locales adicionales, incurriendo en mayores costos.

Medidas correctivas realizadas y propuestas sugeridas:



- Evaluar la conveniencia de contratar un servicio de almacenaje de documentos que permitan aliviar los problemas de espacio actuales, por la generación de documentos propios de las actividades de la Institución.
- Programar seminarios o talleres para el personal del OEFA, en temas de sensibilización ambiental, derivados del Plan de ECOEFICIENCIA, establecido por el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información ha llevado a cabo lo siguiente en el cuarto trimestre 2010:⁷

En lo que respecta a la gestión administrativa de equipos de cómputo del OEFA.

- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Storage (100% de la meta programada para el trimestre), se completó lo comenzado en el tercer trimestre.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Librería de Respaldo de Datos (100% de la meta programada para el trimestre), se completó lo comenzado en el tercer trimestre.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de UPS adicional para el Data Center (100% de la meta programada para el trimestre), se completó lo comenzado en el tercer trimestre.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Batería para el UPS existente, no se ha programado para el trimestre IV; asimismo durante todo el año se cumplió con la meta programada de un informe en el primer semestre.
- Inventario de Hardware y Software instalado en los equipos de cómputo, no se ha programado para el trimestre IV; asimismo durante todo el año se cumplió con la meta programada de un informe en el tercer trimestre.
- Mantenimiento Correctivo de Equipos de Cómputo, se realizó un informe (100% de la meta programada) durante todo el año se cumplió con la meta programada de un informe.
- Prestaciones de Soporte Técnico a Usuarios Finales, no se ha programado para el trimestre IV; asimismo durante todo el año se cumplió con la meta programada de 3 informes.

En lo que corresponde a la Gestión Administrativa de la Red del OEFA.

- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Servidores Blade 32 GB RAM, se realizó un informe en el cuarto trimestre (100% de la meta programada trimestral y anual).
- Instalación de los Servidores Corporativos, se realizó una instalación en el primer semestre y otra en el cuarto trimestre (100% de la meta programada).
- Administración y Mantenimiento de los Servidores Corporativos, se realizó un informe en el cuarto trimestre (100% de la meta programada trimestral y anual).
- Respaldo y Recuperación de datos de los Servidores Corporativos, se realizó un informe en el cuarto trimestre (100% de la meta programada trimestral y anual).



En lo que corresponde a Gestión Administrativa de Equipos de Comunicaciones, Data Center y Seguridad Gestionada.

- Administración y Supervisión de los Servicios de Seguridad Gestionada, se cumplió con la meta programada de un informe durante el primer semestre.

⁷ Ver Cuadro N° 07 del Anexo.

En lo que corresponde Acondicionamiento de nuevo local institucional.

- Implementación Cableado Estructurado de Datos, se cumplió con la meta programada de 200 servicios durante el tercer trimestre.
- Implementación de Data Center, se cumplió con la meta programada durante el tercer trimestre.

En lo que corresponde al Desarrollo e Implementación de los Sistemas de Información.

- Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), durante todo el año se realizó un avance de solamente el 20% de lo programado.
- Durante el cuarto trimestre:
 - Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de Analista Programador Cliente – Servidor, se realizó un informe (100% de la meta programada); asimismo, durante todo el año se cumplió con la meta programada de un informe.
 - Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de Analista Programador Web, se realizó un informe (100% de la meta programada); asimismo, durante todo el año se cumplió con la meta programada de un informe.
 - Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de Gestor Informático del Sistema GFEMA de OSINERGMIN, se realizó un informe (100% de la meta programada); asimismo, durante todo el año se cumplió con la meta programada de un informe.

En lo que respecta a Procesos de Adquisiciones / Suscripciones de Software, estas actividades se realizaron durante el tercer trimestre del año:

- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Oracle Database Edition One,
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Suscripción al Software de Gestión de Contenidos.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Licencia de DB Artisan.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Licencia de Erwin.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Licencia Autocad.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Sistemas Operativos Red Hat,
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Software de Virtualización.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Licencias de Antivirus.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Software de respaldo.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Software de Gestión Administrativa de la Red.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Software Tarantella.



En lo que respecta a Mantenimiento y Soporte para la Administración de las Bases de Datos Institucionales.

- Mantenimiento y Soporte para la Administración de las Bases de Datos Institucionales, durante el tercer trimestre se cumplió con la meta programada de un informe.

En lo que corresponde a otros servicios.

- Elaboración de Términos de Referencia para Servicio de Digitalización de Documentos, durante el tercer trimestre se cumplió con la meta programada de un informe.

Asimismo, la Oficina de Tecnologías de Administración manifiesta haber realizado lo siguiente:

Durante el primer semestre

- Mantenimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones
- Apoyo a las actividades de fiscalización asumidas por el OEFA
- Instalación de servidores Blade
- Monitoreo de la red de datos
- Mantenimiento correctivo y preventivo de las estaciones
- Planeamiento de la mudanza al nuevo local
- Cambio de cableado de cat5 a cat6 e Instalación de firewall
- Instalación de teléfonos
- Apoyo a logística en el cableado eléctrico estabilizado y tableros eléctricos principales de alimentación al OEFA
- Puesta en producción del Módulo de Logística del Sistema de Logística y Almacenes.
- Migración y Actualización del Catálogo de Artículos con su respectivo clasificador presupuestal de gasto para el sistema de Logística y Almacenes.
- Instalación, Configuración de los Sistemas a ser transferidos por el OSINERGMIN al OEFA en los servidores de prueba: Sistema de Monitoreo Ambiental del sector Eléctrico GFEMA, Sistema de Monitoreo Ambiental de Hidrocarburos, Sistema de Multas para los Sectores de Electricidad, Hidrocarburos y Gas Natural.
- Desarrollo de la Primera Fase del Sistema de Denuncias Ambientales. Permite el registro de forma mecanizada y consistente de las denuncias que ingresan por el SINADA, para su posterior seguimiento.
- Implementación de la primera versión del Centro de Documentación del OEFA CENDOC. Permite contar con toda la documentación del OEFA, en formato digital, en el momento que sea requerido.
- Construcción del módulo de envío de alertas al correo institucional, de esta forma los usuarios reciben de forma automática indicadores claves que ayudan a la gestión institucional. Implementado en el Sistema de Denuncias Ambientales y en el Sistema de Trámite Documentario.
- Implementación de la base de datos para la información GIS, Para el almacenamiento y publicaciones de la información georeferenciada generada por las Direcciones de Línea.



- Implementación de un ambiente de pruebas, para realizar las capacitaciones y las pruebas de desarrollo antes del pase a producción de los sistemas mecanizados.

Durante el tercer trimestre

- Instalación, Configuración de los Sistemas a ser transferidos por el OSINERGMIN al OEFA en los servidores de prueba:
- Sistema de Declaración Jurada Ambiental (SDJA)
- Sistema de Seguridad del SCOP
- Elaboración de TDR para la implementación del Sistema del Gestión Documental.
- Implementación y puesta en producción de la primera versión de Intranet institucional.
- Implementación y puesta en producción del Módulo de Noticias (disponible en la intranet).
- Implementación del Sistema de Salas, permite administrar las Salas de Reuniones del OEFA de manera eficiente, ordenada y con información en tiempo real.
- Implementación y puesta en producción del Sistema de Gestión de Oficinas Desconcentradas, el cual permitirá controlar las actividades de las oficinas desconcentradas.
- Implementación de un módulo que permite validar las denuncias ingresadas a través del portal web (Formulario web).
- Implementación de un módulo que permite validar las denuncias ingresadas por los usuarios de turno.
- Implementación de un módulo que permite registrar las denuncias ingresadas los fines de semana por parte de los usuarios que realizan turnos los días sábados, domingos y feriados.
- Integración del Sistema de Trámite Documentario con el SINADA, para poder realizar el seguimiento respectivo a las denuncias.
- Se ha puesto en producción del Módulo de Almacenes.
- Adquisición de 50 computadoras.
- Mantenimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones.
- Buena pro de la adquisición de Storage, servidores, librería de respaldo, software de virtualización, UPS adicional.
- Apoyo a las actividades de fiscalización asumidas por el OEFA.
- Instalación de servidores Alquilados.
- Monitoreo de la red de datos.
- Solución Interina a la problemática eléctrica.
- Instalación de teléfonos y nuevos puntos de red y eléctricos.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de las estaciones.



- Cambio de cableado de cat5 a cat6.
- Instalación de firewall.
- Apoyo a logística en el cableado eléctrico estabilizado y tableros eléctricos principales de alimentación al OEFA.

Durante el cuarto trimestre

- Implementación del Sistema de Registro y Evaluación del Supervisores y Fiscalizadores del OEFA
- Implementación de la Intranet Institucional
- Implementación del Aplicativo para la Publicación de Noticias
- Implementación del Aplicativo para el Control de Asistencias
- Mejoras al Sistema de Denuncias Ambientales
- Mejoras al Sistema de Trámite Documentario
- Instalación, configuración y mantenimiento de 7 Servidores Blade adicionales
- Instalación, configuración y mantenimiento de Storage
- Instalación, configuración y mantenimiento de Librería de Backups
- Instalación y configuración de 50 computadoras
- Despliegue de base de datos y aplicaciones administrativas, operacionales y heredadas de los sistemas de OSINERGMIN
- Implementación de la solución de virtualización
- Implementación de la solución de respaldo usando la librería de backups
- Instalación y configuración del nuevo aire acondicionado ubicado en el Data Center
- Implementación del Directorio Activo
- Implementación del nuevo local del OEFA situado en Mariano de los Santos 166
- Implementación del Sistema de Radio Enlace entre los puntos de Mariano de los Santos y Manuel Gonzales Olaechea
- Despliegue de Servicios de Red, Aplicaciones y Sistemas Institucionales
- Instalación y configuración de Periféricos para la impresión, escaneo y fotocopiado.
- Instalación de puntos de red adicionales según demanda.
- Instalación de equipamiento de comunicaciones: Access points, switch, controladores, etc.
- Instalación de la solución SAN para la integración de los servidores, storage y librería de backups usando la tecnología iSCSI
- Elaboración y/o actualización de los siguientes manuales de usuario:
 - Manual de la Intranet, SIGOD, Alfresco, SINADA, Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Logística y Almacenes.



La Oficina de Tecnologías de la Información ha manifestado haber tenido las siguientes dificultades:

- Falta de un ambiente amplio y adecuado para el personal de OTI
- Falta de presupuesto para poder realizar las actividades planificadas por la Oficina de TI.

OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ha llevado a cabo las siguientes actividades durante el 2010:⁸

- En lo referente a la Generación y Difusión de la Información, específicamente Relanzamiento de la Imagen Institucional OEFA y en concordancia a lo establecido se realizaron 8 piezas gráficas explicando la función y conformación del SINEFA, así como la transferencia de funciones de OSINERGMIN al OEFA, entre otros. Asimismo, se confeccionaron tres materiales recordatorios institucionales que comprenden un mouse pad, lapicero y lápiz institucional.
- Asimismo, se realizó una actualización permanente del portal web, trabajando en base a dos botones (vota con la tuya y bosques) y la actualización de la sección "Quiénes Somos".
- Como parte de la actividad de la Difusión de Información y en concordancia a lo establecido en la elaboración de notas informativas sobre las actividades del OEFA, éstas han sido actualizadas constantemente en base a nueve notas entre el Diadesol, tema del mes, notas pertinentes a la organización, entre otros.
- En el marco de la Edición, Impresión y Difusión de Material Especializado, se implementó un Cuadernillo con la Ley 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Se apoyó con material institucional como trípticos, flyers, carpetas, lapiceros, lápices y blocks; en las reuniones institucionales con empresarios canadienses y el Ministerio del Ambiente.
- Se participó y coordinó el evento organizado por el Ministerio del Ambiente, denominado DIADESOL, como parte del fomento y fortalecimiento de conocimientos ambientales a la población.
- Se procesaron 133 denuncias en este cuarto trimestre y se implementó parcialmente el software de seguimiento de denuncias ambientales, el cual nos permite una codificación única que facilita la fluidez de la información, para el año 2010 se ha atendido y registrado un total de 353 denuncias ambientales.



⁸ Ver Cuadro N° 08 del Anexo.

EVENTOS INTERINSTITUCIONALES EXTERNOS

- 1) Ceremonia por el Inicio de actividades de plantación de árboles en el Parque Ecológico Nacional de Ancón
- 2) Visita a instalaciones del Radio Observatorio de Jicamarca del IGP
- 3) Firma de Convenio de Cooperación entre OEFA y CENTRUM Católica, OEFA - Ministerio Público, OEFA – ANA y OEFA – OSINFOR.
- 4) Visitas a 14 Gobiernos Regionales
- 5) Participación del Seminario "Impactos Ambientales Minero Energéticos en la Región Ucayali"
- 6) Reunión de trabajo con representantes de las entidades con competencias relacionadas a la fiscalización ambiental en Iquitos.
- 7) Exposición del PCD ante el Consejo Directivo Sociedad Nacional de Industrias.
- 8) Visita del comité agrario del VRAE.
- 9) Participación en la II Expo Agua y Medio Ambiente.
- 10) Participación en Seminario Nuevo escenario de la fiscalización ambiental en minería.
- 11) Participación como jurado en Premio Desarrollo Sostenible.

EVENTOS INTERINSTITUCIONALES EN EL LOCAL DEL OEFA

- 1) Taller de fortalecimiento de capacidades
- 2) Charla: OEFA y Petroperú sobre principales actividades en el sector Hidrocarburos
- 3) Taller sobre Procedimientos Ambientales Mineros
- 4) Visita Comisión VRAE
- 5) Reunión de Trabajo por cierre de actividades 2010

EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN

- 1) Actividad Social por Navidad
- 2) Taller de la Sede Desconcentrada del OEFA en Madre de Dios
- 3) Taller de Capacitación a Municipios
- 4) Participación en el curso por el DIADESOL
- 5) Visita de alumnos de la Universidad de Huánuco (Charla Informativa)
- 6) Capacitación a alumnos de la universidad Continental de Huancayo

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ha tenido los siguientes logros:

- 1) Concientización de la población de Lima Norte sobre la preservación del ambiente.
- 2) Sensibilización de la población de Lima Norte, respecto de la importancia de la conservación del ambiente, para su propio desarrollo personal.
- 3) Presentación del funcionamiento y utilidad de los diferentes instrumentos del ROJ (Radio Observatorio Jicamarca) empleados en la investigación satelital y espacial. Conocimiento de las instalaciones y revisión de los temas que involucran a las tres instituciones.
- 4) Exitoso desenvolvimiento de Mg SC. Guillermo Álvarez, quién mostró la problemática del agua y las diferentes cuencas hidrográficas relacionadas con las actividades de producción con el fin de generar y



- establecer planes de acción a futuro que permitan encontrar mecanismos de solución a la problemática de los recursos hídricos.
- 5) Relación de colaboración y apoyo entre ambas entidades.
 - 6) Orientación sobre el trabajo que viene realizando el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, y sobre la adecuada elaboración de denuncias ambientales.
 - 7) Presentación de las funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

EVENTOS INTERINSTITUCIONALES INTERNOS

- 1) Integración del personal del OEFA y celebración por los logros obtenidos y por fin de año
- 2) Descripción de las funciones y procedimientos que se vienen desarrollando en el OEFA conocimiento de la labor que vienen desempeñando en la distribución y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo, los especialistas en Hidrocarburos de Petroperú
- 3) Coordinación con el Ministerio de Energía y Minas (MEM), para impulsar la mejora de la fiscalización ambiental y el desarrollo sostenible.
- 4) Inicio a actividades de trabajo en conjunto con VRAE, para solucionar los principales problemas ambientales de la zona.

EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN

- 1) Enseñanza a niños y madres, sobre los beneficios de la fiscalización ambiental para preservar el ambiente y sus componentes, el cuidado de la calidad del aire para evitar la contaminación y sus consecuencias en la salud humana, entre otros.
- 2) Conocimiento por parte de servidores y funcionarios públicos de instituciones competentes en materia ambiental y minera, sobre las funciones del OEFA en lo relacionado a la evaluación, supervisión y control en materia ambiental.
- 3) Capacitación de alumnos en temas ambientales.

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ha percibido las siguientes dificultades:

- La imagen no se encuentra posicionada en los diferentes medios.
- Los mensajes que se emiten son excesivamente técnicos.
- Los talleres de capacitación y otros, no son llevados a cabo de manera didáctica por lo que no son tomados con seriedad.
- Los expositores del OEFA muchas veces no cuentan con la capacitación adecuada ni el bagaje institucional.
- Existe integración entre el personal de la propia área pero no con otras áreas.
- La Infraestructura es inadecuada para la cantidad de personal: oficinas, tópico, kitchenet, baños, impresoras, muebles, escritorios, computadoras, etc.
- Los materiales y equipos son insuficientes para la cantidad de personal.
- No existe conocimiento por parte de todos los miembros de la institución, en cuanto a leyes, siglas, funciones de cada Oficina.
- Existe una comunicación vertical en la institución.



- Existe una política de ecoeficiencia en cuanto al ahorro de papel y de energía pero esta no es cumplida por el personal.
- No existe un Manual de imagen de la institución.
- No existe una Manual de Atención al Ciudadano.
- No existe un Manual de Crisis.
- No existe integración entre las áreas
- No existe actividades de integración entre las áreas.
- No existe un respeto por los horarios en cuanto a reuniones.

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano presenta las Medidas correctivas realizadas y propuestas sugeridas:

- Actividades de integración dentro del área.
- Actividades de integración entre las áreas.
- Campañas de adecuado ambiente laboral.
- Campañas de sentido de pertenencia hacia la institución.

ÓRGANOS DE LÍNEA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

Las actividades más relevantes llevadas a cabo por la Dirección de Evaluación son:⁹

- ✓ Desarrollar instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental:
 - Se elaboró un informe respecto a los "Criterios para la focalización y actividades de fiscalización para el OEFA".
 - Se realizó una consultoría a nivel de Lima Metropolitana, para la "Evaluación de las capacidades de control y fiscalización ambiental del ruido y radiaciones no ionizantes de las municipalidades de Lima Metropolitana y del Callao"

Estas actividades han sido desarrolladas durante el primer semestre.

- ✓ Desarrollar el marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental; se elaboraron cuatro (04) propuestas de protocolos de monitoreo para fiscalización ambiental, las cuales fueron remitidas al MINAM:



- Protocolo de Monitoreo de Aguas.
- Protocolo de Monitoreo de Ruidos.
- Protocolo de Monitoreo de Radiaciones No Ionizantes.
- Protocolo de Monitoreo de Calidad del Suelo.

⁹ Ver Cuadro N° 09 del Anexo.

Estos protocolos han sido elaborados antes del cuarto trimestre.

- ✓ Realizar la vigilancia y monitoreo de la calidad del aire; durante el cuarto trimestre del año 2010, se ha realizado el monitoreo puntual de la calidad del aire en los siguientes lugares:

- Chimbote.
- Callao.
- Jicamarca.

Adicionalmente, se ha dado inicio al estudio de saturación en las ciudades de Huancayo y Chimbote. Asimismo, se realizó el monitoreo de hexano en aire en la localidad de Ñaña.

Se ha logrado conocer el estado de la calidad del aire de manera puntual en las tres zonas mencionadas, lo mismo que podrá determinar las acciones correspondientes en el marco de la supervisión y fiscalización ambiental.

- ✓ Realizar la vigilancia y monitoreo del ruido; durante el cuarto trimestre del año 2010, se ha realizado la evaluación rápida de los niveles de ruido en 4 ciudades:

- Huancayo (39 puntos).
- Cusco (29 puntos).
- Huánuco (30 puntos).
- Tacna (24 puntos).

Anteriormente, se había realizado este tipo de evaluación en otras cuatro ciudades:

- Lima (35 puntos).
- Callao (4 puntos).
- Iquitos (47 puntos).
- Pucallpa (44 puntos).

Se ha logrado conocer el nivel de cumplimiento de los ECA's de ruido en 8 ciudades del Perú (en el POI figura Lima-Callao como una sola).

- ✓ Realizar la vigilancia y monitoreo de la calidad del agua; en el cuarto trimestre se ha llevado a cabo:

- Evaluación de Bahía Callao - identificación de principales vertimientos (10 de noviembre 2010).
- Evaluación de la Calidad de los efluentes identificados en los ríos Tingo y Hualgayoc, prov. de Hualgayoc, departamento de Cajamarca (17-19 Noviembre 2010).
- Monitoreo de la Calidad del Agua del Río Escalera hasta la confluencia del Cachimayo con el Mantaro (22-25 Noviembre 2010).



A estas intervenciones se suman las llevadas a cabo en el tercer trimestre:

- Monitoreo de la calidad ambiental del agua de los ríos Llaucano, Tambillo, Hualgayoc y Tingo, de la provincia de Hualgayoc y ríos Porcón y Grande de la Provincia de Cajamarca de la Región Cajamarca.

- Monitoreo de la calidad ambiental del agua de los ríos Mosna, Puchca, Ayash de la Provincia de Huari de la Región Ancash.
- Evaluación de la calidad ambiental del agua de los ríos Chipilico, Quiroz, Quebrada Suyo, Huancabamba-Piura.

Adicionalmente, se ha participado en una Supervisión Especial con el Monitoreo de la calidad ambiental de la Laguna Caballococha, Tinquicocha, Patarcocha y Lauricocha (15-19 Octubre 2010). Y por situaciones de emergencia:

- Evaluación de la Calidad Ambiental del Río Tishgo después del derrame de soda cáustica (distrito de Paccha, provincia de Yauli-La Oroya, departamento de Junín (12 de Noviembre 2010).
- Evaluación Especial de Pantanos de Villa por coloración rojiza del agua, distrito de Chorrillos - Lima (14 de diciembre 2010)

VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA

LOGROS	PROBLEMAS	CORRECTIVAS
Participación en Supervisión Especial con Monitoreo de la calidad ambiental de la Laguna Caballococha, Tinquicocha, Patarcocha y Lauricocha		
<p>Se logró conocer las características del agua de la laguna Caballococha y el set de lagunas siguientes, asociado a la disposición de los relaves de la actividad minera de la Cía. Minera Raura. se determinó en la laguna Caballococha : Arsénico, cadmio, Cobre, Plomo, Zinc y Mercurio, ninguno superó el Límite de la Ley general de aguas-Clase III, tampoco los ECA-Categoría 3 (Riego de Vegetales y Bebida de Animales). Sólo el Cobre superó el ECA categoría 4 (Conservación del Ambiente Acuático).</p> <p>El Arsénico en sedimento de la laguna Caballococha superó 4,6 veces el límite recomendado por la Canadian Environmental Quality Guidelines – Probable Effect Level (PEL). También superó el mercurio 26,6 veces, el plomo 39 veces, y el zinc hasta 27 veces</p> <p>La presencia de plancton y especies bentónicas en los cuerpos de agua evaluados, indica que el agua no presenta condiciones de toxicidad que imposibiliten su existencia.</p>	<p>El periodo de muestreo coincidió con la presencia de fuertes lluvias, vientos y granizadas que dificultaron la toma de muestras, especialmente en Caballococha y Lauricocha. La embarcación para el muestreo en la Laguna no tenía el acondicionamiento requerido, que terminó con la ruptura del remo.</p>	<p>Se utilizó otra embarcación a motor, que permitió mayor autonomía de trabajo. se recomendó a la Minera Raura que implemente su embarcación adecuadamente inclusive con personal especializado para la operación de la misma.</p>
Evaluación de Bahía Callao - identificación de principales vertimientos		
<p>Se identificaron 2 vertimientos cercanos al Emisor Taboada como: TASA (pesquero) y QUIMPAC (Prod. Químicos) y 3 colectores: Condevilla (en el río Rimac), Comas y Taboada que descargan directamente a la Bahía Callao y afectan la calidad del agua de ésta.</p> <p>Se encontró al río Chillón con baja concentración de OD (0.85 mg/L), que no favorece la vida acuática. Además, los aceites y grasas superaron la norma 11.5 veces, la DBO₅ 5 veces, fenoles (39 veces), coliformes fecales (1150 veces), coliformes totales (1520 veces), sulfuros (17.3 veces), DQO (2.7 veces), cobre (0.4 veces), hierro (0.2 veces) y plomo (1.66 veces); los cuales indican del aporte de la alta carga de contaminantes a la bahía.</p>	<p>Restricción en el acceso a las playas de la bahía Callao en la zona en estudio, debido a que las calles o ingresos han sido cerradas por los propietarios o concesionario de los terrenos adyacentes.</p> <p>Se evidenció la necesidad de contar con un espacio para la limpieza y el mantenimiento de los equipos y materiales utilizados en la inspección de campo.</p>	<p>Se solicitó permiso para el ingreso al encargado de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada. Para una futura evaluación se deberá tramitar permisos especiales para el ingreso a la zona.</p> <p>Se recomienda el acondicionamiento de un ambiente apropiado para la limpieza, mantenimiento y conservación de equipos y materiales de muestreo</p>
Evaluación de la Calidad Ambiental del río Tishgo después del derrame de soda cáustica (distrito de Paccha, Prov. Yauli-La Oroya, departamento de Junín		
Tras el derrame de 15 toneladas de soda	Ante la emergencia, la falta de	Se recomienda la



VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA

LOGROS	PROBLEMAS	CORRECTIVAS
<p>cáustica, ocurrida el 8 de noviembre del 2010, que alcanzó el río Tishgo y algunas piscigranjas aguas abajo, generando valores de pH mayores de 11; la evaluación realizada 4 días después, permitió conocer que los niveles de pH en el agua del río se encontraban dentro del rango establecido en los ECA Categoría 1-A2 (Poblacional y Recreacional) que establece 5,5 - 9,0. Asimismo, el Oxígeno disuelto, Conductividad eléctrica y Sólidos Disueltos Totales, se hallaban en niveles conforme con lo establecido en el referido ECA, indicando la recuperación de la calidad del agua del río.</p>	<p>movilidad no permitió un rápido emplazamiento del personal y equipos al lugar del accidente con el fin de efectuar las evaluaciones in situ con mayor anticipación</p>	<p>disponibilidad de vehículos y laboratorios Acreditados para respuesta inmediata</p>
<p>Evaluación de la Calidad de los efluentes identificados en los ríos Tingo y Hualgayoc, prov. de Hualgayoc, departamento de Cajamarca</p>		
<p>En el marco del Monitoreo Participativo, se encontró que de cuatro (04) efluentes mineros que discurren al Río Tingo, tres cumplen con el Límite Máximo Permisible para pH (Rango de 6 - 9 unidades), excepto el de la planta de tratamiento de agua de mina de la Cía. Minera San Nicolás- Unidad Prosperidad, que registro 11,3 unidades de pH (superando 0.24 veces el LMP). Asimismo, en los cuatro (04) efluentes los metales pesados no superaron los LMP.</p> <p>De los cinco (05) efluentes mineros que discurren al río Hualgayoc, dos cumplen con el LMP para pH. Pero tres no, dos bocaminas sin nombre, en quebrada Mesa de Plata con valores ácidos de 5,5 y 3,6 unidades de pH; y el proveniente del "Socavón Real", pasivo minero de la Cía. Minera Colquirumi, con 2,0 unidades de pH. Asimismo, en estos tres efluentes mineros el Arsénico, Cadmio, Cobre, Plomo, Zinc y Hierro disuelto no cumplen con el LMP.</p>	<p>Por razones de fuerza mayor (aspectos logísticos de transporte) se realizó el monitoreo participativo con un día de desfase respecto a la Autoridad del Agua (ANA).</p>	<p>Se realizaron coordinaciones con el equipo de la ANA a doble horario.</p> <p>Se recomienda para el siguiente monitoreo hacer las coordinaciones para que el muestreo se realice en forma conjunta</p>
<p>Monitoreo de la Calidad del Agua del Río Escalera hasta la confluencia del Cachimayo con el Mantaro</p>		
<p>Entre el 22 y 26 de Noviembre 2010, en el marco de una supervisión especial se realizó el 3er Monitoreo de la calidad del agua del río Escalera hasta su confluencia con el río Mantaro dirigido a conocer la recuperación de éste a partir de la aplicación o implementación del Plan de Acción de Emergencia Ambiental a raíz del derrame de relaves en el río Escalera el día 25 de junio 2010. Se encontró que el arsénico, cadmio, fierro y manganeso aún superan los ECA Categ. 3: riego de vegetales, sin embargo están, por debajo de lo registrado en las mediciones de julio y agosto. Los metales en sedimento de río como cadmio, plomo, zinc superaron moderadamente los niveles de referencia Canadiense. El arsénico en el río Pallcapampa, principal aportante al río Escalera superó altamente (278) veces lo indicado en la referida guía de referencia.</p>	<p>Debido a la falta de equipo para realizar la filtración de las muestras de agua para análisis de metales disueltos, se limitó el número, manteniéndolas preservadas solo con refrigeración hasta su entrega al Laboratorio Acreditado.</p>	<p>Se solicitó la adquisición de equipos de filtración para el tratamiento adecuado de las muestras in situ, destinadas a la evaluación de metales disueltos</p>
<p>Evaluación Especial de Pantanos de Villa por coloración rojiza del agua, distrito de Chorrillos - Lima</p>		
<p>La evaluación ambiental de la calidad del agua de los Pantanos mostró niveles de oxígeno disuelto por debajo; así como la DBO, sulfuros, sólidos disueltos totales, arsénico, mercurio y níquel por encima de los ECA categ. 4, incumpliendo la norma. El color rojizo del espejo de agua estuvo asociado a la presencia de elevadas concentraciones de microalgas denominadas Cyanophytas</p>	<p>Dada la situación de emergencia, no se tomó la información realizar las investigaciones sobre los antecedentes de la zona que nos permita realizar una mejor evaluación.</p> <p>Se trató de realizar un monitoreo participativo con la ANA, sin embargo no se concretó por dificultad en comunicación con el personal encargado</p>	<p>Se buscó mayores antecedentes de la zona a fin de estar preparados para una próxima evaluación</p>



En lo concerniente a asesoría técnica en vigilancia y monitoreo y a la capacitación técnica a terceros, en el cuarto trimestre se ha realizado capacitaciones en las ciudades de Huancayo, Cusco, Huánuco y Tacna, en el tema de "Ruido: parámetros de medición y efectos". También se participó en el tema "Impactos ambientales minero energéticos" en el departamento de Ucayali.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN

Las principales actividades realizadas por la Dirección de Supervisión durante el año 2010 fueron las siguientes:¹⁰

- ✓ Se generó una base de datos SIG para la supervisión ambiental, al culminar el año se ha realizado varias pruebas de un aplicativo desarrollado para la explotación remota de esta base de datos.
- ✓ Con Resolución N° 004-2010-OEFA/CD, se crea el Registro de Supervisores y Fiscalizadores, a cargo del OEFA, donde se inscribirán las personas naturales o jurídicas que serán contratados como Terceros Supervisores o Fiscalizadores. Asimismo, se aprueba la Directiva "Procedimiento para la Contratación de Terceros Supervisores y Fiscalizadores para labores de Supervisión y Fiscalización Ambiental".
- ✓ Con Resolución N° 054-2010-OEFA/PCD, se aprueba la Directiva "Procedimiento de Inscripción en el Registro de Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".
- ✓ En lo que se refiere a la Sistematización de la información de supervisión ambiental, se realizó un informe (100% de lo programado en el cuarto trimestre), durante todo el año se cumplió con la meta programada de 2 informes.
- ✓ Capacitación del personal de la Dirección de Supervisión, se realizó 12 capacitaciones (300% de lo programado en el cuarto trimestre), durante todo el año se realizó 15 capacitaciones (214% de lo programado para todo el año). Esta ejecución coincide con la programación inicial y muestra que en la reprogramación se ajustó mucho esta actividad.
- ✓ En setiembre se inició las actividades de supervisión dirigidas a dar a conocer los alcances del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y el llenado de la Guía de Autoverificación en los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Sectores.
- ✓ El 06 de Setiembre del 2010, la Dirección inicio sus actividades de supervisión a las empresas mineras. Para la programación se contó con un universo de 839 unidades mineras y con los servicios de cuatro (4) empresas supervisoras, las que venían trabajando con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).



Empresas Supervisoras con las que se trabajó:

¹⁰ Ver Cuadro N° 10 del Anexo.

1. Tecnología XXI S.A.
2. Asesores y Consultores Mineros S.A.
3. Consorcio Geosurvey – Shesa Consulting, Consorcio Emaimshsur SRL-Proing & Sertec SA. Ingenieros Asociados, Clean Technology SAC.
4. Servicios Generales de Seguridad y Ecología S.A.

✓ En el mes de noviembre se inició la contratación de especialistas para continuar con los preparativos para asumir las funciones de supervisión ambiental de las actividades de electricidad, hidrocarburos líquidos y gas natural. En diciembre se contaba con 1 personal CAS y 6 profesionales consultores

Las inspecciones llevadas a cabo son:

En Supervisión a Entidades Públicas:

Sectores Supervisados: 10

Meta 11.

Porcentaje de Avance: 91%

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Agricultura | 7. Autoridad Nacional del Agua (ANA) |
| 2. Industria | 8. Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) |
| 3. Turismo | 9. Autoridad Portuaria Nacional (APN) |
| 4. Transporte y Comunicaciones | 10. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) |
| 5. Pesca | |
| 6. Vivienda | |

Gobiernos Regionales Supervisados: 14

Meta: 14

Porcentaje de Avance: 100%

- | | |
|-------------------|------------------|
| 1. GR Cajamarca | 8. GR San Martín |
| 2. GR Huacavelica | 9. GR Tacna |
| 3. GR Amazonas | 10. GR Ica |
| 4. GR Ancash | 11. GR Huánuco |
| 5. GR Apurímac | 12. GR Callao |
| 6. GR La Libertad | 13. GR Lima |
| 7. GR Ucayali | 14. GR Junín |

Gobiernos Locales Supervisados: 16, (MP) Municipalidades Provinciales, (MD)

Municipalidades Distritales.

Meta: 14

Porcentaje de Avance: 114%



- | | |
|-------------------|---------------------|
| 1. MP Cajamarca | 9. MP San Martín |
| 2. MP Huacavelica | 10. MP Moyobamba |
| 3. MP Chachapoyas | 11. MD Barranquilla |
| 4. MP Huaraz | 12. MP Tacna |
| 5. MP Carhuaz | 13. MP Pisco |
| 6. MP Abancay | 14. MP Huánuco |

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 7. MP Trujillo | 15. MP Ica |
| 8. MP Coronel Portillo | 16. MP Huancayo |

(ZC) Zonas de Conflicto: 4

Meta: 4.

Porcentaje de Avance: 100%

1. ZC Huachocolpa
2. ZC Hualgayoc
3. ZC Barranquita
4. ZC Tambopata

(EP) Ecosistemas Protegidos: 2

Meta: 3.

Porcentaje de Avance: 67%

1. Reserva Nacional de Paracas
2. Área de Conservación Regional (Albúfera Nuevo Mundo)

Total Supervisiones Entidades Públicas 2010: 46

Porcentaje de Avance de las Supervisiones a Entidades Públicas: 100%

En Supervisión Directa: 136 supervisiones directas a sub sector minero.

Inspecciones Regulares

	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Nro. de Unidades Supervisadas	48	30	28	14	120

Inspecciones Especiales

- Julio: 1 (DOE RUN – La Oroya)
- Agosto: 1 (Caso Huachocolpa Uno – Minera Caudalosa)
- Setiembre: 1 (Caso Raura – Huánuco)
- Octubre: 1 (Caso Raura – Huánuco)
- Noviembre: 1 (Caso Huachocolpa Uno – Minera Caudalosa)
- Diciembre: 11

Total Especiales = 16

En Diciembre del 2010 se elaboraron los siguientes instructivos para completar las acciones de supervisión minera:



- 1) Instructivo para Revisión de Informes de Supervisión
- 2) Instructivo Proyecto de Comunicación – Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador
- 3) Instructivo para elaboración de Informes de supervisión

Asimismo, en el mes de Diciembre, se inició la revisión de los informes de supervisión presentados por las empresas supervisoras. A la fecha se tiene 48 informes en proceso de supervisión. El estado de los mismos se detalla en el siguiente cuadro.

	Revisión Preliminar	1era y 2da Reunión con Empresas Supervisoras	Subsanación de Observaciones	Informes con Proyecto de Inicio de PAS
Expedientes en Proceso de Revisión	48	27	13	4

Actividades de Planificación para la Supervisión Ambiental de las Actividades Energéticas

En el marco de los servicios de consultoría en el sector energía se desarrollaron las siguientes actividades, cuyos productos se encuentran en el área de Supervisión Directa:

Planeamiento de la Supervisión Ambiental de las actividades energéticas para el año 2011

- 1) Determinación de los costos unitarios y generales para la supervisión;
- 2) Determinación de los recursos humanos (personal OEFA y Terceros Supervisores – Fiscalizadores) requeridos para la supervisión; y
- 3) Establecimiento del cronograma de supervisión.

Herramientas de Gestión para la Supervisión

Se han elaborado diversos documentos (Guías, Procedimientos, Instructivos y Formatos) necesarios para la gestión de la supervisión ambiental de las actividades energéticas, como parte de las actividades preparatorias ante la próxima transferencia de funciones entre el OSINERGMIN y el OEFA. Estos documentos permitirán al OEFA tener las herramientas necesarias para la ejecución de una adecuada supervisión ambiental en el Sector de Energía.

Los documentos generados para la supervisión de las actividades energéticas, los cuales se encuentran en revisión, según el listado que se muestra a continuación

Nro.	Tipo	Nombre del Documento
1	Guía	Guía de Supervisión para el Sector Energía
2	Procedimiento	Control Documentario
3	Procedimiento	Supervisión Regular
4	Procedimiento	Supervisión Especial
5	Instructivo	Supervisión Regular en Campo
6	Instructivo	Elaboración del Informe de Supervisión
7	Formato	Plan Anual
8	Formato	Plan de Trabajo
9	Formato	Autorización de Viaje
10	Formato	Acta de Apertura
11	Formato	Acta de Observaciones
12	Formato	Oficio de Remisión de Informe
13	Formato	Lista Maestra de Documentos



Nro.	Tipo	Nombre del Documento
14	Formato	Lista de Distribución de Documentos

Actividades especiales

Adicionalmente, la Dirección de Supervisión ha realizado algunos encargos especiales, según se indican a continuación:

- 1) Identificación de los Pasivos ambientales del subsector de hidrocarburos;
- 2) Elaboración de Mapa de Procesos (primer nivel) para la supervisión ambiental de las actividades energéticas;
- 3) Validación de los Sistemas Extranet que complementan los procedimientos de supervisión ambiental;
- 4) Participación en una audiencia pública y audiencia pública de proyectos de hidrocarburos; y
- 5) Participación en un taller con participación de Petroperú.

Las dificultades que se han presentado en el año, son las siguientes:

- Aún no se cuenta con un diagrama de actividades para todos los procesos que implica la Supervisión Directa y la Supervisión a Entidades Públicas.
- La falta de procesos y reglamentos aprobados fue un impedimento para que las actividades y documentos fluyan de manera continua. Esta carencia originó duplicación de funciones y consumo de tiempo para generar y rehacer los documentos que en su momento no fueron canalizados apropiadamente.
- El personal de la Dirección de Supervisión ha tenido que afrontar retos en cuanto a las limitaciones de espacio físico y de facilidades tanto informáticas como ergonómicas. Asimismo la dilación en los procesos de contratación del personal por limitaciones presupuestarias de Recursos Ordinarios limitó nuestra capacidad para hacer frente a la gestión de aproximadamente 800 documentos administrativos que se recibían por mes.

**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN,
SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS**

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos ha llevado a cabo las siguientes actividades:¹¹



- ✓ Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para Entidades Públicas; al III Trimestre se tenían 25 tipos de infracción para las Entidades Públicas, señalados en el memorando N° 134-2010-OEFA-OAJ de fecha 16/07/2010. En el IV Trimestre se revisaron los 25 tipos de infracciones, los cuales han sido reenfocados de manera que los tipos de infracción sean concordantes con la base legal adecuada, motivo por el cual se procedió a reestructurar la tipificación. A diciembre se ha elaborado 10 tipos de infracciones con su correspondiente base legal. Se cumplió con la

¹¹ Ver Cuadro N° 11 del Anexo.

meta programada al haber tipificado infracciones a los incumplimientos del Régimen Especial y del PLANEFA.

- ✓ Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para las entidades públicas; se establecieron los criterios (en función de costos y tiempo) con su respectiva unidad de medida para los 10 tipos de infracciones propuestos. Se cumplió con la meta programada al haber formulado los criterios para la escala a ser aplicada.
- ✓ Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para administrados; en el marco de la supervisión y fiscalización de actividades mineras, a cargo del OEFA a partir del mes de julio del presente año, la OAJ revisó la propuesta formulada por OSINERGMIN del cuadro de tipificación de infracciones administrativas ambientales aplicables a los administrados; que es una actualización de la tipificación actualmente vigente. Producto de dicha revisión, OAJ remitió al MINAM la tipificación propuesta, siendo que en el último trimestre DFSAI participó en el análisis de las observaciones formuladas por MINAM en relación a la propuesta presentada, en mérito a lo cual se elaboró el Informe No.174-2010-OEFA/OAJ de fecha 25 de octubre de 2010 presentado por OAJ al SG de OEFA el día 27 de octubre. Posteriormente se remitió con Oficio N° 1720-2010-OEFA-PCD remitiendo la Resolución Ministerial que dispone la pre-publicación del proyecto.

A su vez, DFSAI elaboró la propuesta de infracciones sancionables que habían sido establecidas en la norma que aprobó los LMP de efluentes minero metalúrgicos (aprobado por D.S.010-2010-MINAM), norma en la que se habían incorporado nuevas obligaciones fiscalizables que fueron incluidas en la tipificación de infracciones y fueron incorporadas en la propuesta que actualmente ya ha sido objeto de pre-publicación en el Diario Oficial El Peruano. En el informe antes indicado, se incluyen también estas propuestas formuladas por DFSAI.

Por lo tanto, se cuenta con una propuesta institucional en materia de tipificación de infracciones aplicables a las actividades mineras que actualiza la escala actualmente vigente (R.M.353-2000-EM/VMM), incorporándose nuevas obligaciones fiscalizables emitidas desde el año 2000 a la fecha. Esta propuesta ha sido aceptada inicialmente por el MINAM, siendo que esta entidad autorizó mediante Resolución Ministerial N° 267-2010-MINAM, la pre-publicación de la misma en el Diario Oficial El Peruano, el día 29.12.10. Se cumplió con la meta programada al haber formulado la propuesta normativa correspondiente.

- ✓ Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para los administrados; complementariamente a la actividad de tipificación de Infracciones Administrativas, DFSAI, a través de la Sub Dirección de Sanción y Aplicación de Incentivos, realizó el sustento económico para la determinación del monto máximo de multas aplicables. Dicho análisis se encuentra contenido en el Informe N° 057-DFSAI/2010 remitido a OAJ, mediante el Memorando No. 474-2010/OEFA-DFSAI.

Se cuenta con una propuesta institucional en materia de tipificación de infracciones aplicables a las actividades mineras que actualiza la escala actualmente vigente (R.M.353-2000-EM/VMM), a través de la cual se



establecen topes máximos de multa de carácter disuasivo (hasta 10,000) siendo que a la fecha el tope máximo de multa aplicable es del 600 UIT. Esta propuesta ha sido aceptada inicialmente por el MINAM, siendo que esta entidad autorizó mediante Resolución Ministerial N° 267-2010-MINAM, la pre-publicación de la misma en el Diario Oficial El Peruano, el día 29.12.10. Se cumplió con la meta programada al haber formulado la propuesta normativa correspondiente.

- ✓ Determinación de incentivos; mediante memorando No.267-2010-OEFA-OAJ de fecha 14/12/2010 fue alcanzada la propuesta del Reglamento de Incentivos a Presidencia, la propuesta se elaboró sobre la base de las propuestas elaboradas previamente por el OEFA. Se recogieron los aportes de los órganos del OEFA y los comentarios alcanzados por el MINAM. Se cumplió con elaborar la propuesta requerida
- ✓ Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental; mediante Memorándum N° 475-2010/OEFA-DFSAI, de fecha 19 de octubre, se remitió un informe técnico legal sustentando el nuevo enfoque que debería tener el Reglamento del Régimen Común de Fiscalización; dicho enfoque fue producto de la reunión sostenida con el Dr. Manuel Pulgar Vidal, miembro del Consejo Directivo de OEFA. En el mencionado informe se incluyó una propuesta de nueva estructura de la norma.

El día 08 de noviembre se realizó una reunión de coordinación sobre el tema en las oficinas de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), donde se intercambiaron ideas sobre la estructura propuesta y se discutió sus principales contenidos.

Durante el mes de noviembre, conjuntamente DFSAI y OAJ desarrollaron la propuesta de contenido de la norma; la misma que fue concluida en su versión inicial, quedando pendiente su discusión al interior de cada oficina respecto de la propuesta elaborada.

El día 15 de diciembre se convocó a una reunión de trabajo en la cual se presentó esta propuesta normativa ante el equipo de profesionales de la DFSAI, recogándose sus aportes y comentarios para enriquecer el documento.

Mediante Memorándum N° 583-2010/OEFA-DFSAI, de fecha 17 de diciembre del 2010, DFSAI presentó a la PCD, el proyecto de Reglamento del Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental, el mismo que contaba con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica de OEFA. Asimismo, se remitió la respectiva Exposición de Motivos y la propuesta de Oficio de remisión del proyecto al MINAM, para la consideración respectiva. PCD dispuso la remisión del proyecto normativo en cuestión al MINAM, mediante Oficio N° 1696-2010-OEFA-PCD de fecha 20 de diciembre.



Por su parte, el MINAM mediante Oficio N° 1866-2010-SG/MINAM, de fecha 30 de diciembre, remitió los comentarios y recomendaciones de su Oficina de Asesoría Jurídica, en relación al proyecto.

Se cuenta con un proyecto normativo que recoge el nuevo enfoque conceptual que requería este instrumento legal. Se ha asumido dicho proyecto a nivel institucional al haber sido remitido al MINAM. Se cumplió

con la meta programada en el POI; en el sentido de haber cumplido con formular la propuesta normativa correspondiente.

- ✓ Régimen Común de Incentivos; mediante memorando No.267-2010-OEFA-OAJ de fecha 14/12/2010 fue alcanzada la propuesta del Reglamento de Incentivos a Presidencia, la propuesta se elaboró sobre la base de las propuestas elaboradas previamente por el OEFA. Se recogieron los aportes de los órganos del OEFA y los comentarios alcanzados por el MINAM. Se cumplió con elaborar la propuesta requerida.
- ✓ Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador (RPAS); en los primeros días del mes de noviembre, se realizó la revisión del proyecto de RPAS elaborado por OAJ. A su vez, se elaboró una versión preliminar del mismo, la cual fue remitida, vía correo electrónico, a los integrantes de DFSAI para comentarios, elaborándose una versión consensuada.

El día 19 de noviembre, se convocó a una reunión de trabajo de los profesionales de la DFSAI a efectos de recibir sus aportes. El día 02 de diciembre, se realizó una reunión de trabajo en la SPDA, recibiendo sus comentarios al respecto. El día 09 de diciembre, se realizó la presentación de la versión consolidada ante OAJ y el SG, versión ésta que recogía los aportes recibidos.

El proyecto normativo, luego de este proceso de discusión sobre sus contenidos, fue presentado en la sesión ordinaria N° 008-2010 del Consejo Directivo de OEFA, instancia que dispuso la aprobación de la Resolución de Consejo Directivo No.007-2010-OEFA/CD a través del cual se acuerda la publicación del proyecto. Dicha publicación se realizó el día 24 de diciembre de 2010; encontrándonos, a la fecha, a la espera de los comentarios que el público tenga a bien formular al respecto.

Se cuenta con un proyecto normativo que recoge el debate institucional respecto de este instrumento legal. El proyecto ha sido asumido institucionalmente al haber sido objeto de pre-publicación en el Diario Oficial El Peruano. Se cumplió con la meta programada en el POI; en el sentido de haber cumplido con formular la propuesta normativa correspondiente.

- ✓ Registro de Infractores Ambientales; mediante Informe N° 076-2010/OEFA-DFSAI se elaboró una propuesta para el contenido del Registro de Infractores Ambientales del OEFA, para lo cual se tomó como referencia el Reglamento Único de Infractores Ambientales – RUIA del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia, así como el Informe N° 52-2010-OEFA/DFSAI que contiene una propuesta inicial del Reglamento para el registro de Infractores.

Se revisó la experiencia internacional y se elaboró el contenido del Registro.

- ✓ Registro de Buenas Prácticas Ambientales; mediante Informe N° 078-2010/OEFA-DFSAI se elaboró una propuesta del Registro de Buenas Prácticas Ambientales con el registro respectivo.

Se tiene una primera propuesta para la implementación del Registro.

- ✓ Actualización de la normatividad ambiental asociada a la fiscalización; elaboración del Informe técnico legal que sustenta la necesidad de



modificación de la norma que regula los Límites Máximos Permisibles (LMP) de efluentes minero metalúrgicos. Se elaboró el Informe No.060-2010-OEFA/DFSAI del 27 de octubre de 2010, que sustenta la propuesta de OEFA. Esta propuesta fue remitida al MINAM, mediante el Oficio N°1432-2010-OEFA-PCD del 09 de noviembre de 2010.

Se realizaron coordinaciones con el MINAM, específicamente con el Vice Ministerio de Gestión Ambiental y con la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental; sosteniéndose una reunión de trabajo el día 23 de noviembre en las instalaciones del MINAM en donde se sustentó nuestra posición al respecto. Durante el mes de diciembre se continuó con el seguimiento correspondiente a nuestra propuesta de modificatoria.

Elaboración de Informe técnico legal que sustenta la consulta que se ha formulado al Ministerio del Ambiente en relación al ámbito de aplicación del D.S. 003-2010 que aprobó los Límites Máximos Permisibles para los Efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales:

- Se elaboró el Informe correspondiente, el mismo que fue remitido a PCD, mediante Memorandum N° 586-2010-OEFA/DFSAI, de fecha 20 de diciembre 2010, se remitió a la Presidencia del Consejo Directivo, un proyecto de oficio para la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, a fin de esta instancia se sirva precisar el alcance del Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM.
- Se han realizado coordinaciones personales con MINAM a efectos de solicitar se sirvan emitir respuesta a dicha consulta, no habiéndose recibido la misma hasta la fecha.

Se ha advertido oportuna y técnicamente al MINAM en relación a los problemas de fiscalización que podrían generarse con la aprobación de la norma que regula los LMP de efluentes minero metalúrgicos. El OEFA es reconocido por el MINAM como el organismo especializado en materia de fiscalización ambiental.

Se ha presentado ante la autoridad competente (MINAM) la necesidad técnico legal de precisar el ámbito de aplicación de las normas que emite, a efectos de fortalecer la fiscalización ambiental. Se cumplió con la meta programada.

- ✓ Manual de Organización y Funciones-MOF; al Primer Semestre se informó que la actividad ya había sido cumplida.
- ✓ Manual de Procesos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; los Procesos de la DFSAI están aún en proceso de maduración, motivo por el cual no se ha elaborado un Manual.



Se ha considerado que uno de los primeros manuales del proceso estaría en función del Procedimiento Administrativo Sancionador, de manera que se pueda lograr una Certificación ISO a mediano plazo en dicho proceso.

- ✓ Plan Operativo Institucional 2011 de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; se presentó el Plan Operativo con Memo N° 00019-2011/OEFA-DFSAI del 13 de enero 2011, por el monto de S/.2'355,705, presupuesto que se requiere para cumplir con las funciones de la DFSAI.

Se cuenta con el Plan Operativo de la DFSAI, por el monto de S/.1'686,450, techo presupuestal asignado por OPP

- ✓ Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2011; en el mes de octubre, la DFSAI elaboró propuestas de modificación al proyecto que sobre la materia se venía trabajando; las mismas que fueron tomadas en cuenta, en su mayor parte, en la versión revisada elaborada por OPP. Memo N° 457-2010-OEFA/DFSAI del 07 de octubre.

Mediante Memorándum N° 569-2010-OEFA/DFSAI, de fecha 13 de diciembre del presente, se remitió a la Secretaría General la revisión final de la propuesta de Directiva del PLANEFA para la consideración respectiva.

El 27 de diciembre se aprobó la Resolución N° 070-2010- OEFA/PCD que aprueba la Directiva de aprobación del PLANEFA.

Cabe señalar que si bien la meta señalada en este caso era la formulación de un Plan, tal como se ha señalado anteriormente, la propia Directiva del PLANEFA ha dejado establecido que a la DFSAI no le corresponde elaborar un Plan, sino que las nuevas acciones en materia de fiscalización ambiental a cargo de esta Dirección se derivan de las que desarrolle la Dirección de Supervisión.

- ✓ Atención de solicitudes del Ministerio Público; durante el IV Trimestre se atendieron 97 solicitudes del Ministerio Público, de esta manera se logró llegar a un total anual de 215 atenciones, la información en detalle la tiene el COFEMA. Se logró un 165% de la meta programada.
- ✓ Elaboración del Plan de Inspecciones de fiscalización ambiental; esta actividad fue reportada al 100% en el primer semestre, actividad que consta como documento de trabajo en revisión. Sin embargo el enfoque de la DFSAI ha cambiado en este aspecto y no corresponde hacer inspecciones dado que es una actividad de la Dirección de Supervisión.
- ✓ Inspecciones de verificación de adopción de medidas administrativas; no se han desarrollado actividades en esta materia, a la fecha OEFA no ha dispuesto la adopción de medidas administrativas en el ámbito de las actividades mineras. No se programará esta actividad el 2011 por no ser competencia de DFSAI las inspecciones.
- ✓ Registro y monitoreo del estado de las denuncias ambientales admitidas en el OEFA; esta actividad se ha reprogramado y está a cargo del SINADA y de la Dirección de Supervisión.
- ✓ Análisis de lo actuado en el procedimiento de supervisión (expedientes OSINERGMIN); en el mes de octubre se remitió a la Secretaría General un informe detallado conteniendo el análisis realizado a la fecha del estado de los PAS recibidos del OSINERGMIN. Dicho informe fue remitido a SG, mediante el Memorándum N° 460-2010-OEFA/DFSAI de fecha 11 de



octubre. En los meses de noviembre y diciembre se continuó con la tarea de análisis respecto del contenido de dichos expedientes.

En el informe de Gestión Mensual correspondiente a los meses de Octubre-Noviembre; así como en el Informe de Gestión Mensual correspondiente al mes de Diciembre 2010; se presenta información detallado respecto del estado de dichos expedientes; con énfasis en aquéllos que se encuentren pendientes de ser desarrollados por DFSAI.

El Informe de Gestión Mensual Octubre-Noviembre fue remitido inicialmente a PCD, mediante el Memorándum N° 596-2010-OEFA/DFSAI. El PCD remitió observaciones a dicho Informe, las mismas que fueron absueltas habiéndose incorporado las mismas en la versión final del mismo, la cual fuera remitida a PCD, mediante el Memorándum No.005-2011/OEFA-DFSAI, de fecha 05 de enero de 2011.

Se ha realizado el análisis inicial de todos los expedientes correspondientes a procedimientos sancionadores remitidos por OSINERGMIN, en el marco de la transferencia de funciones. Contando con esta información, se ha programado el detalle de las acciones a adoptar a efectos de resolver dichos expedientes; para efectos de lo cual, se requiere contar con el presupuesto correspondiente. Se ha cumplido con la meta señalada en el POI.

- ✓ Atención de expedientes OSINERGMIN que se encuentran con inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador; durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, los profesionales en derecho y así mismo las ingenieras ambientales de la DFSAI han venido realizando el análisis tanto legal como técnico de expedientes con inicio de PAS.

Se han realizado reuniones de coordinación interna a efectos de determinar criterios de interpretación común respecto de los temas comprendidos en los PAS.

Cada especialista a cargo de un expediente ha sido el encargado de la elaboración del proyecto de informe de análisis de descargo, coordinando su contenido y formulación con la Sub Dirección de Instrucción de la DFSAI.

Como producto de esta coordinación, se elaboraron 20 informes de análisis de descargos. El detalle de éstos se encuentra en el Memorándum N° 0017-2011-OEFA/DFSAI, de fecha 11 de enero 2011 en donde se adjunta el listado de los informes elaborados.

Se cuenta con un grupo de profesionales consolidado que viene desarrollando el análisis técnico legal requerido para resolver los PAS. Se ha cumplido con la meta señalada en el POI.

- ✓ Sistematización de la información relacionada a la atención de denuncias y casos que puedan constituir delitos ambientales, infracciones y buenas prácticas ambientales; se conformó un grupo de trabajo con participación de especialistas en ingeniería ambiental y derecho para la elaboración de una matriz de decisiones de la DFSAI.

Se elaboró un esquema conceptual del desarrollo de la matriz, la misma que fue discutida y acordada para su desarrollo. Se han venido incorporando en la matriz, el contenido de las resoluciones DFSAI, siendo ésta una tarea



permanente a realizar en tanto se emitan las resoluciones de los PAS a nuestro cargo.

Se cuenta con un instrumento importante para el ejercicio de la potestad sancionadora bajo responsabilidad de OEFA, que facilita el ejercicio de la función y sirve para concordar el análisis de los argumentos que regularmente son presentados por los administrados y que son objeto de análisis en el marco de los procedimientos sancionadores. Dado que la emisión de resoluciones de sanción ha sido recientemente iniciada, ha sido oportuno que desde el inicio mismo del ejercicio de tal función, se formule esta matriz. Su desarrollo permitirá poder realizar un seguimiento de todas las resoluciones a emitirse a futuro, y de esta manera se facilitará el no contradecir nuestros propios argumentos, o de ser el caso que se modifique el criterio de interpretación aplicable, eso se haga conociendo los antecedentes de casos en los que se ha resuelto de diferente manera. Se ha cumplido con la meta señalada en el POI.

- ✓ Desarrollo de certámenes de fortalecimiento en fiscalización ambiental; durante el mes de noviembre se diseñó un programa de capacitación a gobiernos locales a realizarse en las instalaciones de OEFA. La propuesta de dicho programa fue presentada a SG, mediante el Memorandum N° 527-2010-OEFA-DFSAL, del 24 de noviembre de 2010. Esta actividad inicialmente programada así, no pudo realizarse debido a restricciones presupuestales, habiéndose considerado más adecuado realizarla en el siguiente año, con las nuevas autoridades municipales que asumirán tales cargos en el mes de enero de 2010.

En el mes de octubre, DFSAL fue encargada por SG, la tarea de realizar un taller interno con la participación de las diferentes áreas de OEFA a cargo de la atención de los pedidos fiscales para la elaboración de informes técnicos fundamentados. En el marco de ese encargo, el día 05 de noviembre se realizó un taller interno sobre el tema, cuya memoria fue presentada a SG a través del Memorandum No.520-2010-OEFA/DFSAL, de fecha 17 de noviembre.

En el mes de diciembre, DFSAL realizó adicionalmente dos certámenes al interior de OEFA en los cuales se presentaron los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de Directiva de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, realizado el día 28 de diciembre.
- Proyecto de Reglamento de Confidencialidad, realizado el 30 de diciembre.

En estos eventos, se recogieron opiniones de los diferentes órganos del OEFA sobre tales propuestas normativas. Las memorias de la realización de estos eventos fueron presentadas mediante Memorando N° 0622-2010-OEFA/DFSAL del 30 diciembre de 2010.

Se desarrollaron espacios de discusión al interior del OEFA a efectos de mejorar el desarrollo de las funciones a cargo del OEFA. Cabe anotar que si bien no se realizaron los eventos inicialmente programados a ser realizados al interior del país, ello obedeció a restricciones de carácter presupuestal. No obstante ello, se realizaron los certámenes antes indicados, con lo cual se cumplió con la meta del POI.



- ✓ Promoción y desarrollo de acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental para la fiscalización (Contraloría General de la República, Gobiernos Regionales, otras entidades); DFSAI ha propuesto la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con la Academia de la Magistratura. Para lograr tal objetivo, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Mediante Memorandum N° 545-2010-OEFA/DFSAI, de fecha 29 de noviembre, esta Dirección remitió a Secretaría General el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Academia de la Magistratura (AMAG) y el OEFA.
 - Secretaría General remitió la propuesta de Convenio al abogado. Tarcisio Andaluz, en su calidad de asesor de la Alta Dirección; quien formuló observaciones respecto del contenido de la propuesta y, así mismo, convocó a OAJ, OPP y DFSAI a una reunión de trabajo, la misma que se realizó el día 09 de diciembre. En dicha reunión se aclararon las interrogantes formuladas por el referido abogado y se acordó la remisión de un texto reformulado de la propuesta de Convenio.
 - Mediante Memorandum No.573-2010-OEFA/DFSAI, de fecha 15 de diciembre esta Dirección remitió a la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) de OEFA, la propuesta revisada del proyecto de Convenio, para su opinión.
 - En respuesta a dicha comunicación, OPP remitió a DFSAI el Memorandum N° 290-2010-OEFA/OPP a través del cual dicha Oficina hizo llegar sus aportes al proyecto de Convenio. A su vez, OPP indicó que el Convenio se encuentra enmarcado dentro del Plan Estratégico Institucional, específicamente del Objetivo Estratégico General No 3 referido a Consolidar Institucionalmente al OEFA.
 - DFSAI remitió mediante Memorandum N° 611-2010-OEFA/DFSAI del 29 diciembre del 2010, el informe de sustento técnico para la suscripción del convenio; informe N° 0075-2010-OEFA/DFSAI del 29 de diciembre del 2010.

Se ha logrado consolidar una opinión institucional para la formulación del convenio en cuestión. El proyecto de convenio se encuentra en proceso de ser remitido a la AMAG, en los primeros días del año 2011. Se ha cumplido con la meta al 90%

- ✓ Capacitación del personal de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; fueron dadas 14 capacitaciones a los profesionales de la DFSAI en cursos relacionados con aspectos ambientales, gestión de responsabilidad social corporativa, PAS, Organización y Diseño de Procesos, Valoración Económica de Impactos Ambientales y Recursos Naturales y Manejo de Recursos Mineros y Gasíferos. Asimismo, asistieron al curso de la Cruz Roja Peruana, cuatro profesionales de la DFSAI.

Así, se logró actualizar a los profesionales de la DFSAI en temas de interés.



- ✓ Se ha trabajado 31 expedientes, procedentes del OSINERGMIN, de los cuales 08 se encuentran con Resolución emitida. Las 08 Resoluciones emitidas al 31 de diciembre de 2010, se encuentran detalladas en el siguiente Cuadro:

Resoluciones Emitidas

Tipo de documento	Empresa	No. Expediente	Nº de Documento	Resultado de la Res.	Monto de Sanción (UIT)	Fecha de Emisión	Fecha de Notificación	Fecha de Impugnación
Res. 1era instancia	Mines Amahuas S.A.	1664984-MEM	Res. Nº 001-2010-OEFA/DFSAI	Multa	50 UIT	16/11/10	19/11/10	Impugnado el 13/12/2010
Reconsideración	Minera Corona S.A.	212-08-MA/E	Res. Nº 003-2010-OEFA/DFSAI	Infundada	50 UIT	19/11/10	25/11/10	Impugnado el 15/12/2011
Res. 1era instancia	Cia. Minera Ares S.A.C.	1658072-MEM	Res. Nº 002-2010-OEFA/DFSAI	Multa	160 UIT	18/11/10	18/11/10	Impugnado el 10/12/2010
Res. 1era instancia	Shougeng Hierro Parú S.A.A.	1663583	Res. Nº 004-2010-OEFA/DFSAI	Multa	218 UIT	29/11/10	03/12/10	Impugnado el 27/12/2010
Res. 1era instancia	Minera Castrovirreyña S.A.	1652789	Res. Nº 005-2010-OEFA/DFSAI	Multa	460 UIT	29/11/10	01/12/10	Impugnado el 23/12/2010
Res. 1era instancia	Sociedad Minera El Brocal S.A.A.	1659359	Res. Nº 006-2010-OEFA/DFSAI	Multa	160 UIT	15/12/10	17/12/10	Impugnado el 10/01/2011
Res. 1era instancia	Compañía Minera Reura S.A.	1664705	Res. Nº 007-2010-OEFA/DFSAI	Multa	70 UIT	27/12/10	28/12/2010	Fecha Límite 19/01/2011
Res. 1era instancia	Volcan Compañía Minera S.A.A.	1652036	Res. Nº 008-2010-OEFA/DFSAI	Multa	50 UIT	27/12/10	06/01/10	Fecha Límite 27/01/2011

Fuente y Elaboración: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos

Esta Dirección ha tenido las siguientes dificultades:

- Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para Entidades Públicas; no se tiene claramente definido a nivel de institución el alcance del OEFA respecto a la capacidad de sancionar a las EFAS, se ha optado por considerar que efectivamente se tienen las competencias.

Asimismo, la supervisión del OEFA a otras entidades fiscalizadores es un caso atípico en la Fiscalización ambiental a nivel internacional, lo cual hace que este sea un estudio pionero en el campo, por lo cual se requiere un estudio a profundidad.

Se propone continuar con la tipificación a EFAS y definir claramente con el MINAM la competencia del OEFA respecto al alcance de la supervisión a realizar a dichas entidades. Previamente a esta etapa tiene que haber una difusión a las EFAS acerca del rol del OEFA y de las obligaciones fiscalizables.

- Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para las entidades públicas; debido a las funciones diversas de las EFAS (nacionales, regionales, locales) las sanciones deben ser diferenciadas en función de diferentes criterios (Régimen Especial, PLANEFA, etc.). Además, no se contaba con un listado total de las EFAS existentes en el país.



Para determinar las sanciones óptimas se revisaron los presupuestos de las EFAS y las obligaciones que se tienen, para determinar las EFAS que existen se requiere tenerlas identificadas en un registro, de manera que se pueda conocer el Universo existente.

- Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para administrados; un problema que se presenta al desarrollar la tarea de tipificar infracciones y sanciones es la relativa a la precisión de las obligaciones fiscalizables lo cual debe estar claramente establecido en las normas sustantivas que son objeto de tipificación. En el caso de las actividades mineras, la normativa que regula los impactos ambientales de las actividades mineras en general se encuentra en el D.S.016-93-EM. Esta normativa del año 1993 contiene diversas normas que no presentan la precisión y definición requeridas para formular una escala de infracciones adecuada; siendo posible que los administrados puedan objetar, en el proceso de consulta pública de la norma, que diversas tipificaciones propuestas tienen carácter genérico; siendo que el problema tiene su origen no en la tipificación sino en la norma sustantiva que es objeto de tipificación.

Otro problema está relacionado al hecho de que el mencionado reglamento, objeto de tipificación, a la fecha, se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio de Energía y Minas, en el marco de la implementación del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (aprobado por D.S.019-2009-MINAM). De esta manera, los esfuerzos realizados al respecto pueden llegar a tener poca vigencia en tanto se llegue a dar la sustitución de este régimen normativo por uno que responda al contenido de la norma reglamentaria antes indicada.

A su vez, debe tomarse en consideración la necesidad de realizar una revisión exhaustiva de las diversas obligaciones ambientales fiscalizables a las que se encuentran sujetos los titulares de las actividades mineras; ello con la finalidad de contar con la tipificación requerida a efectos de poder ejercer la función fiscalizadora y sancionadora a cargo de OEFA.

A efectos de enfrentar el problema relacionado a la probabilidad de que obligaciones ambientales fiscalizables en el ámbito de las actividades mineras no hayan sido objeto de tipificación se dispuso la contratación de una consultoría a cargo del análisis respecto de las tipificaciones existentes así como las pendientes de ser tipificadas. Dicha consultoría fue contratada el día 22 de noviembre, por 30 días; mediante la Orden de Servicios No. N° 2010-000866.

Así mismo, se sugiere que el OEFA tenga una participación activa en el proceso de revisión del Reglamento de Protección Ambiental de las Actividades Minero Metalúrgicas, en coordinación con el MINAM; a efectos de aportar la experiencia recogida en la fiscalización y lograr que la nueva norma regule adecuadamente esta actividad.



- Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para los administrados; los problemas encontrados en la determinación de los topes máximos de multa se relacionan con la falta de estudios disponibles en el país acerca de los daños y valoración de bienes ambientales.

Para el 2011 se debe contar con suscripciones a journals ambientales, revistas y otras fuentes que permitan acceder a información necesaria para la valoración de incumplimientos y daños.

- Determinación de incentivos (tipificación); el principal problema encontrado es que los incentivos que fueron propuestos en el año 2009 y hasta el III Trimestre del 2010 son similares a los incentivos propuestos en el año 2001 por el MITINCI mediante D.S. 025-2001-ITINCI y dichos incentivos no se llegaron aplicar, de acuerdo a lo manifestado por PRODUCE (antes MITINCI) en reunión sostenida en diciembre.

Otro problema encontrado es que los incentivos a proponer podrían depender de otras instituciones (Como el MEF, OSCE y otros).

Para que los incentivos puedan ser aplicados de manera efectiva es necesario conocer las prácticas de las empresas, para lo cual se requiere sostener reuniones con representantes de las empresas de los sectores donde el OEFA tenga competencia para conocer el estado actual, es decir, elaborar una línea base de las prácticas ambientales sobre la cual se aplicarán incentivos.

- Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental; un problema importante que enfrenta la formulación de este Reglamento es la necesidad de determinar el contenido de otra norma reglamentaria todavía en proceso de formulación como es el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley N° 29325. En el texto del proyecto de dicha norma, se ha incluido el desarrollo de diversos temas que se encuentran también regulados en el Reglamento del Régimen Común. Esto genera una incertidumbre respecto de cuál debe ser el contenido propio de cada una de estas normas lo cual debe quedar claramente establecido a efectos de racionalizar los esfuerzos para la formulación de las mismas.

Se viene realizando las coordinaciones correspondientes con la OAJ a efectos de concordar el contenido de los reglamentos del Régimen Común y del Reglamento de la Ley; de manera tal de contar con ambos instrumentos normativos que regulen de manera complementaria los temas correspondientes a cada ámbito.

- Régimen Común de Incentivos; el problema encontrado es que actualmente existen diferentes EFAS que tienen incentivos ambientales, siendo el OEFA el Organismo Rector debe delimitarse el accionar del OEFA en este campo, además se necesita que las propuestas sean debatidas previamente con los grupos de interés.

Se sugiere revisar el Reglamento de Incentivos, sostener reuniones con los interesados y elaborar una línea base acerca de las prácticas ambientales de las empresas a ser fiscalizadas por el OEFA.



- Registro de Infractores Ambientales; en el IV Trimestre del año 2010 se han impuesto las primeras sanciones a las empresas del sector minero que han incumplido con normas ambientales, una vez que se concluya con el proceso sancionatorio se podrá comenzar a incluir en el registro de Infractores a las empresas que incumplen.

Entre las propuestas que se están manejando es que el Registro sea implementado para aquellas empresas que incumplan normas ambientales y generan daños ambientales.

- Registro de Buenas Prácticas Ambientales; se encontró que la definición de Buenas Prácticas Ambientales sólo significa cumplir con las normas establecidas, sin embargo lo que se espera con el Registro es incluir aquellas prácticas que superen lo que la norma obliga y que puedan ser seguidas por otras empresas del sector.

Se propone incluir en la propuesta de incentivos un capítulo relacionado a las Buenas Prácticas Ambientales e instituir un Premio de Buenas Prácticas que sea de difusión nacional.

- Actualización de la normatividad ambiental asociada a la fiscalización; en la formulación de las normas en cuestión, el MINAM no ha tomado en debida consideración los aspectos relacionados al impacto en la fiscalización ambiental que sus disposiciones pueden llegar a tener

Se ha coordinado personalmente con funcionarios del MINAM para explicarles el impacto que la regulación en cuestión tiene en el ejercicio de la función fiscalizadora; lo cual ha sido bien recibido, indicándose la necesidad de que estas coordinaciones se realicen antes de la emisión de normas ambientales que regulen las actividades bajo la supervisión directa de OEFA.

- Manual de Organización y Funciones-MOF; se identificó en el ROF una función relacionada con las multas que realiza DFSAI en otra área, así como la función relacionada con la cobranza coactiva en DFSAI cuando debería corresponder al área que tiene a su cargo la recaudación.

Se alcanzó la propuesta de modificación del ROF, la cual deberá relacionarse con el MOF.

- Manual de Procesos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; un manual de procesos tiene el objetivo de tener identificado los procedimientos para optar posteriormente por una certificación (Tipo ISO) sin embargo ello es un proceso de mediano plazo y no inmediato, dadas las etapas que se deben tener previas a la solicitud de una certificación ISO.

Para implementar un Manual primero se va a establecer el flujograma del proceso y elaborar los documentos del proceso.



- Plan Operativo Institucional 2011 de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; el principal problema es ajustar las actividades y metas físicas, a la meta presupuestal, según el monto asignado de S/.1'686,450, siendo el requerimiento de S/.2'355,705, para cumplir con las funciones de la DFSAI

Para ajustar el monto del POI al techo presupuestal asignado por OPP, se ha programado actividades hasta el mes de setiembre, con la finalidad que

en la evaluación del primer semestre se ajusten la metas institucionales y se reasigne los recursos económicos, o se incorporen mayores recursos mediante transferencias presupuestales y financieras.

- Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2011; la participación de DFSAI tiene una participación muy acotada en el ámbito del PLANEFA en tanto las actividades que se realizan a su interior no se enmarcan en un plan de intervención sino, de manera colateral, al ejercicio de la función de supervisión que ejerza la Dirección de Supervisión.

Las acciones de la DFSAI se ejecutan sobre la base del análisis de los incumplimientos detectados en las acciones de supervisión; en el Ítem VI. COMPONENTES DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

- Atención de solicitudes del Ministerio Público; algunas solicitudes del Ministerio estaban en proceso de elaboración; por ejemplo solicitaban Resoluciones que aún estaban proceso. Cuando no se tenía el documento por estar en proceso se comunicaba al Ministerio Público ello y apenas se contaba con la información solicitada se le enviaba.
- Elaboración del Plan de Inspecciones de fiscalización ambiental; no se había delimitado el accionar de la DFSAI respecto a las inspecciones. Se ha considerado que las inspecciones deben ser parte del Plan de Fiscalización de la Dirección de Supervisión.
- Inspecciones de verificación de adopción de medidas administrativas; no se había delimitado el accionar de la DFSAI respecto a las inspecciones. Se ha considerado que las inspecciones deben ser parte del Plan de Fiscalización de la Dirección de Supervisión.
- Análisis de lo actuado en el procedimiento de supervisión (expedientes OSINERGMIN); la entrega de expedientes por parte de OSINERGMIN se ha realizado en diferentes fechas, no estando claro, a la fecha, si aún quedan expedientes por remitirse a OEFA.

Este hecho ha dificultado el proceso de análisis de los expedientes y llegar a contar con el universo total de PAS pendientes de resolver.

Se ha solicitado a OSINERGMIN que remita el total de expedientes que corresponde ser remitidos a OEFA. Incluso, se realizó una reunión de coordinación en las instalaciones de OSINERGMIN con la finalidad expresa de bordar este tema; la misma que se realizó en el mes de octubre, mediante los documentos siguientes: Oficio N° 067-2010-OEFA/TRANSFERENCIA del 12 octubre y Oficio N° 070-2010-OEFA/TRANSFERENCIA del 05 noviembre.

- Atención de expedientes OSINERGMIN que se encuentran con inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador; el principal problema que se encuentra en el análisis técnico legal de los expedientes sancionadores recibidos de OSINERGMIN y que están pendientes de resolución por parte de OEFA es el hecho de no contar con un informe que sustente y fundamente el inicio del PAS. En efecto, los PAS iniciados por OSINERGMIN tomaban de base los informes de supervisión elaborados por



los terceros y, sin otro informe de por medio, se iniciaban los procedimientos con un oficio que de manera escueta y, muchas veces, desordenada indicaban las imputaciones correspondientes. Este hecho conlleva a que cuando se reciben los análisis de descargos de parte de las empresas, se tiene que realizar un sustento técnico y legal que fundamente el inicio, de ser el caso; lo cual hace más compleja la tarea a realizar.

A su vez, son diversos los expedientes en los cuales la información recogida en campo por los supervisores no es lo suficientemente clara y precisa, a efectos de dar respuesta a los descargos formulados.

En general, derivado del análisis de los procedimientos sancionadores se han encontrado diversas omisiones por parte de los supervisores que deberían ser corregidas a futuro para evitar cometer los mismos nuevamente.

El problema referido a la falta de un informe, que sea diferente al informe de supervisión, que sustente técnica y legalmente el inicio del PAS se habrá de resolver con los nuevos PAS en tanto en el ROF de OEFA se establece que la DS debe remitir dichos informes de sustento para el inicio del PAS, informes éstos que deben ser diferentes a los informes de supervisión.

Al respecto, se ha coordinado con DS para que los abogados analistas participen en las reuniones de coordinación que dicha Dirección viene teniendo con las empresas supervisoras a efectos de coordinar desde ya la elaboración de tales informes.

Por otro lado, se viene coordinando con DS el proyecto de reglamento que reglamente las actividades de supervisión a efectos que en dicha propuesta normativa se incorporen la corrección a las omisiones en la supervisión que ha podido encontrarse en los PAS bajo análisis.

- Desarrollo de certámenes de fortalecimiento en fiscalización ambiental; el principal problema para el cumplimiento de la meta tal como fue formulada estuvo relacionado a la disponibilidad presupuestal. No obstante ello, se desarrollaron certámenes al interior de OEFA que han servido para consolidar el ejercicio de nuestras funciones y el entendimiento concertado al respecto. En tal sentido, los eventos llevados a cabo al interior de OEFA cumplen con la misma finalidad que los que inicialmente iban a ser realizados en provincias; sobre todo considerando que antes de llegar hacia afuera de la entidad debe fortalecerse ésta en su interior.
- Promoción y desarrollo de acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental para la fiscalización (Contraloría General de la República, Gobiernos Regionales, otras entidades); el principal problema para la formulación del convenio está relacionado a la necesidad de concordar diversos criterios, lo cual en sí no es un problema sino una oportunidad para consolidar el trabajo de las áreas involucradas hacia un objetivo común.



Se realizaron coordinaciones personales con los involucrados para lograr un entendimiento común del contenido de la propuesta de convenio.

- Capacitación del personal de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; no se cuenta con presupuesto que permita capacitaciones al más alto nivel. Con la transferencia de funciones de

hidrocarburos y electricidad se prevé que se pueda tener acceso a los recursos que pone a disposición el CAREC y CARELEC para la capacitación.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS

La Oficina Desconcentrada del OEFA con sede en el departamento de Madre de Dios, ha realizado las siguientes actividades:¹²

En el cuarto trimestre

- Acciones de Supervisión Ambiental a 4 Entidades Públicas con competencia Ambiental
- 1 Visita de Supervisión Ambiental al Botadero Municipal de la ciudad de Puerto Maldonado
- 1 Visita al Camal Municipal de la ciudad de Puerto Maldonado
- 1 Acción de supervisión interinstitucional: OSINFOR, Programa Regional de Manejo de Recursos de Flora y Fauna Silvestre, DIVTUPRAMB por Denuncia Ambiental, al sector Bajo Botijón, distrito de las Piedras, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.
- Fortalecimiento de Capacidades a los funcionarios de la Dirección Regional de Energía Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios para el cabal cumplimiento del D.U N° 012-2010.
- Organización y realización del Seminario Taller "Rol del OEFA y las Instituciones con Competencia Ambiental".
- Revisión de Informes y Resoluciones que aprueban los Instrumentos de Gestión Ambiental mineros a efectos de verificar la normativa ambiental.
- Apoyo al Ministerio del Ambiente en el proceso de Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, para lo cual tuvimos un espacio en los 2 Talleres de Capacitación organizado por el MINAM Madre de Dios dirigido a la población minera.

Durante todo el año.



Soporte para el Planeamiento y Estrategias de intervenciones que realizó DICAPI a Embarcaciones tipo Balsas Dragas Hidráulicas, Balsas Gringo en cumplimiento del D.U. N° 012-2010.

Soporte para el Planeamiento y Estrategias de intervenciones que realiza el Comité Multisectorial de la Reserva Nacional Tambopata en la Planificación

¹² Ver Cuadro N° 12 del Anexo.

- y Estrategias de Operativos a realizarse en la Zona de Amortiguamiento de la RNTAMB.
- 06JUL2010: Operativo río Tambopata
 - 07JUL2010: Operativo Santa Rosa
 - 20AGOS2010: Operativo CC.NN Kotsimba
 - 21SET2010: Operativo Km. 117
- Asistencia a las Mesas Temáticas de la Comisión de Alto Nivel en virtud al D.U. N° 012-2010.
 - Reuniones con el Señor Ministro del Ambiente Antonio Brack, sobre acciones de coordinación con MINAM Sede Madre de Dios.
 - Acción de Supervisión Ambiental a 15 Instituciones Públicas: DREMH, DICAPI, DIVTUPRAMB, Dirección Regional de la Producción, Hospital Santa Rosa, SERNANP, EMAPAT, OSINFOR, Programa Regional de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre, ALA, DIRESA, CAMAL MUNICIPAL, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, ESSALUD, INGEMMET.
 - Acción de Supervisión al Camal Municipal y Botadero Municipal
 - 1 Acción de supervisión interinstitucional: OSINFOR, Programa Regional de Manejo de Recursos de Flora y Fauna Silvestre, DIVTUPRAMB por Denuncia Ambiental, al sector Bajo Botijón, distrito de las Piedras, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios
 - Reuniones con el señor Ministro del Ambiente Antonio Brack, sobre acciones de coordinación con MINAM Sede Madre de Dios.
 - Reunión con el Señor Procurador Público del Medio Ambiente, sobre acciones en defensa de los intereses del Estado en Materia Ambiental.
 - Reuniones de Trabajo con el Consultor del MINAM Ing° Mauro Mendoza en cumplimiento con el inciso d) "Plan de Recuperación de Pasivos Ambientales Mineros".

Asimismo:

- Se ha emitido 2 informes de seguimiento y verificación del desempeño de las entidades regionales y locales en materia ambiental, con lo que se ha ejecutado el 18% de la meta programada para este trimestre. De manera acumulada, se emitieron 23 informes con lo que se logró el 71.9% de la meta programada para todo el año.
- Se ha emitido 18 actas de Supervisión y Fiscalización del cumplimiento de instrumentos de gestión ambiental, alcanzando una ejecución del 100% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (28 actas) es de 100% en relación a lo programado como meta anual.
- Se ha realizado 30 visitas de coordinación para realización de operativos, alcanzando una ejecución del 273% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (74 visitas) es de 135% en relación a lo programado como meta anual.



- Se realizó 120 coordinaciones efectuadas con el coordinador de las oficinas desconcentradas, alcanzando una ejecución del 100% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (380 coordinaciones) es de 100% en relación a lo programado como meta anual.
- Se realizó 6 eventos para la participación en talleres y seminarios organizados por instituciones regionales y locales, alcanzando una ejecución del 100% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (15 eventos) es de 100% en relación a lo programado como meta anual.
- Se realizó 60 registros de recepción de documentos, alcanzando una ejecución del 109% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (120 registros) es de 104.3% en relación a lo programado como meta anual.
- Se realizó 140 registros de atención de orientación al administrado, alcanzando una ejecución del 700% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (200 registros) es de 250% en relación a lo programado como meta anual.
- Se emitió 2 informes de Recepción de denuncias ambientales (SINADA), alcanzando una ejecución del 7% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (3 informes) es de 9.7% en relación a lo programado como meta anual.
- Se emitió 1 informe de reunión a mesas temáticas, alcanzando una ejecución del 13% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (17 informes) es de 70.8% en relación a lo programado como meta anual.
- Se realizó 2 reuniones de trabajo con el Ministerio del Ambiente, alcanzando una ejecución del 50% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (6 reuniones) es del 75% en relación a lo programado como meta anual.
- Se realizó 25 reuniones interinstitucionales con entidades regionales y locales, alcanzando una ejecución del 100% de lo programado para el trimestre; asimismo la ejecución acumulada al IV trimestre (70 reuniones) es del 100% en relación a lo programado como meta anual.

La Oficina Desconcentrada de Madre de Dios manifiesta los siguientes logros:

- Posicionamiento del OEFA como ente Rector en Materia Ambiental en el Departamento de Madre de Dios.
- Realización del Taller "Rol del OEFA y las Instituciones con Competencia Ambiental" el cual congregó a 110 funcionarios públicos y sociedad civil.
- Se corrigió el deficiente procedimiento administrativo con que venía trabajando la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (DREMH) para la evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental Mineros, para los Términos de Referencia del estudio de Impacto Ambiental semi detallado (TDR EIASd)



La Oficina Desconcentrada de Madre de Dios manifiesta las siguientes dificultades:

- Falta de asistente administrativo con funciones de secretariado.
- Falta de equipamiento para campo: GPS, brújula, cámara digital o filmadora, equipo para monitoreo de la calidad del agua, aire y suelo.

La Oficina Desconcentrada de Madre de Dios presenta medidas correctivas realizadas y propuestas sugeridas:

- Contratación de asistente administrativo para la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios.
- Mayores recursos presupuestales para Acciones de Fiscalización Ambiental posterior a la aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, asistencia a Talleres Informativos de Participación ciudadana para proyectos de explotación de Pequeña Minería y Minería Artesanal, y diligencias por Denuncias Ambientales.
- Implementación de Oficina Desconcentrada de Madre de Dios con una camioneta para el desplazamiento en el ámbito geográfico del Departamento de Madre de Dios.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

1. Las actividades de campo fueron más intensas durante el cuarto trimestre, lo que permitió cumplir con las metas programadas.
2. No se cuenta aún con los documentos de gestión (técnico – legales) requeridos para ejercer plenamente las funciones del OEFA.
3. Se encuentra pendiente la aprobación de la Escala Remunerativa del OEFA, la misma que se remitió al MINAM para ser trasladada al MEF para su aprobación.
4. Se encuentra pendiente la aprobación de la asignación de dietas para los miembros del Consejo Directivo y vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental tramitados ante el MEF a través del MINAM.
5. Se encuentra pendiente de aprobación el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador.
6. Se encuentra pendiente de aprobación el Reglamento del Régimen de Inspecciones.
7. Se encuentra pendiente de culminación los Cuadros de Tipificación de Infracciones y las Escalas de multas y sanciones.
8. Se ha completado los cinco miembros del Consejo Directivo del OEFA.



9. El MEF llegó a transferir solamente 10 millones de nuevos soles al OEFA, de los 15 millones de nuevos soles que le correspondía transferir según lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, ocasionando problemas de operatividad.
10. El personal CAS ha pasado de 61 en el mes de enero a 142 en el mes de diciembre.
11. Los órganos de línea, asesoramiento y apoyo, además de sus propias funciones, realizan acciones de gestión administrativa, presupuesto y planeamiento, cuya capacidad de ejecución se debe fortalecer.
12. Se ha demostrado capacidad de gasto (99.8% de ejecución presupuestaria).

4.2. RECOMENDACIONES

1. Culminar prontamente los documentos de gestión (técnico – legales) requeridos para ejercer plenamente las funciones encomendadas al OEFA.
2. Reiterar los pedidos formulados al MEF y al MINAM.
3. El fortalecimiento de capacidades de los órganos de línea, asesoramiento y apoyo, debería incluir aspectos tales como planeamiento, presupuesto, formulación de proyectos y procesos de adquisición.



-0-

**ANEXO: CUADROS DE EJECUCIÓN
DE ACTIVIDADES DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL
SEGÚN ÓRGANOS
INSTITUCIONALES**

Año 2010



ÓRGANO RESPONSABLE: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

OBJETIVO: Conducir el funcionamiento institucional y representar al OEFA ante las instituciones



ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Programación Vs. Ejecución de Metas Físicas									Comentarios
		Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV			Acumulado Anual			
		Sem. I	Trím. III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
1. GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL											
1.1 Realizar sesiones del Consejo Directivo	Sesiones	4	4	8	4	3	75	12	11	91.7	
1.2 Elaborar y emitir Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo	Resolución	31	17	48	11	22	200	59	70	118.6	
1.3 Celebrar actos y convenios con entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras	Convenio suscrito	1	3	4	1	2	200	5	6	120.0	
2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO											
2.1 Supervisar la ejecución de los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo	Documento	2	3	5	3	3	100	8	8	100.0	
2.2 Realizar el seguimiento de las acciones administrativas	Documento	6	3	9	3	3	100	12	12	100.0	
2.3 Realizar el seguimiento de las acciones de las Direcciones de Línea	Documento	6	3	9	3	3	100	12	12	100.0	
3. COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS											
3.1 Realizar el seguimiento de las acciones de las Oficinas Desconcentradas	Documento	1	3	4	3	3	100	7	7	100.0	
3.2 Implementación de Oficinas Desconcentradas	Oficina Implementada	1	0	1	6	6	100	7	7	100.0	Establecimiento e implementación
3.3 Diseño básico y validación del sistema de Reportes e informes digitales estandarizados para uso de las Oficinas Desconcentradas a nivel Nacional.	Documento integrado con formatos (INTRANET)	1	0	1	1	1	100	2	2	100.0	
3.4 Supervisión y revisión de consultorías externas	Consultoría	1	0	1	0	0	0	1	1	100.0	
3.5 Revisión de Directiva para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas	Documento	1	0	1	0	0	0	1	1	100.0	
3.6 Realizar coordinaciones con las Oficinas Desconcentradas	Coordinaciones	40	60	100	40	40	100	140	140	100.0	
3.7 Visitas de coordinación a Oficinas Desconcentradas	Visita	0	1	1	1	2	200	2	3	150.0	a Madre de Dios
3.8 Coordinar la formulación de un "Plan de Acción" estándar para uso de las Oficinas Desconcentradas	Plan	0	1.0	1.0	0	0	0	1	1	100.0	
3.9 Coordinar y apoyar en la formulación del proyecto para determinar la macrolocalización de nuevas Oficinas Desconcentradas.	Proyecto	0	1	1	0	0	0	1	1	100.0	
NO PROGRAMADAS											
3.10 Emitir informe Bimestrales al MINAM derivados del cumplimiento del D.U. N°012-2010 (Madre de Dios)	Informes	2	1	3	0	2	100	0	5	100.0	
3.11 Apoyar en la confección de la Guía de Acción para uso de la Oficina Desconcentrada	Guía	0	0	0	0	1	100	0	1	100.0	

Código: FORM-OEFA-OPP-003

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL OEFA - IV TRIMESTRE y ANUAL 2010

CUADRO N° 2

ÓRGANO RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL



OBJETIVO: Dirigir y supervisar la marcha administrativa del OEFA

Programación Vs. Ejecución de Metas Físicas

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Ejecucion Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV			Acumulado Anual			Comentarios
		Sem. I	Trím. III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
1. GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		46	36	82	39	52	133	121	134	111	
1.1 Realizar reuniones del Comité de Gestión Institucional del OEFA - CGI	Disposición emitida	5	1	6	4	4	100	10	10	100	
1.2 Seguimiento de la implementación de actividades del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción	Documento	5	4	9	0	3	0	9	12	133	
1.3 Elaborar y emitir de Resoluciones Secretariales	Resolución emitida	20	26	46	26	37	142	72	83	115	
1.4 Elaborar y emitir Directivas	Directiva	1	0	1	1	0	0	2	1	50	
1.5 Coordinar proyectos de documentos técnico normativos	Proyecto propuesto	5	1	6	1	1	100	7	7	100	
1.6 Coordinar las acciones de seguridad, defensa nacional y defensa civil en la institución.	Acción de seguridad	4	1	5	3	2	67	8	7	88	
1.7 Realizar el seguimiento de la documentación ingresada vs documentación atendida del STD	Reporte mensual de documentación atendida	5	3	8	3	4	133	11	12	109	
1.8 Realizar el seguimiento del Plan Anual de Trabajo de la Administración de Archivos	Informe	1	0	1	1	1	100	2	2	100	
2. COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS		3	4	7	2	3	150	9	10	111	
2.1 Coordinar y supervisar acciones de cooperación interinstitucional	Convenio suscrito	1	3	4	1	2	200	5	6	120	
2.2 Supervisar las acciones de difusión y sensibilización de las actividades y funciones del OEFA	Acción de difusión y sensibilización	2	1	3	1	1	100	4	4	100	



ÓRGANO RESPONSABLE: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OBJETIVO: Coadyuvar en el Fortalecimiento y Desarrollo del OEFA, prestando el asesoramiento legal que se requiera

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS		Unidad de Medida	Programación Vs. Ejecucion de Metas Físicas									Comentarios
			Ejecucion Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV			Acumulado Anual			
			SEM. I	TRIM.III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
1	Emitir opinión sobre normas legales, administrativas y consultas de tipo legal	Informe de opinión legal	90	63	153	75	82	109	228	235	103.1	La reprogramación se sustenta en la mayor cantidad de consultas legales de los órganos del OEFA y en la revisión de bases de procesos de selección
2	Formular, revisar y/o visar proyectos de normas, resoluciones y directivas	Norma, resolución, directiva elaborada y/o visada	70	56	126	63	70	111	189	196	103.7	La reprogramación se sustenta en la mayor cantidad de aprobación de procesos de selección y de actos de administración y administrativos de la entidad
3	Asistir a reuniones institucionales, sectoriales y multisectoriales	Reunión	69	37	106	54	55	102	160	161	100.6	La reprogramación se sustenta en el aumento de las reuniones de coordinación requeridas por la Alta Dirección y órganos del OEFA
4	Elaborar y/o visar contratos y convenios	Contratos y convenios elaborados y/o visados	193	129	322	286	328	115	608	650	106.9	La reprogramación se sustenta en el mayor ingreso de personal contratado bajo el RECAS y la ejecución de mayor número de procesos de selección
5	Elaborar Reportes de Normas Legales	Reporte	181	92	273	92	92	100	365	365	100.0	Se reprograma porque se ha ajustado al número de días que tiene el año, dado que los reportes se elaboran por cada día calendario

ÓRGANO RESPONSABLE: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO: Apoyar en forma eficaz y eficiente a los órganos y usuarios del OEFA

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Programación Vs. Ejecución de Metas Fiecas											Comentarios	
		Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre						Trimestre IV			Acumulado Anual			
		Sem. I	Trim. III		TOTAL		Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.		
1. ACTIVIDADES LOGISTICAS		45	22	22	800	67	67	24	25	108	91	93	101.2	
Formulación del PAC 2010 y modificatorias	Plan	7	3	3	100.0	10	10	3	5	167	13	15	115.4	Se realizaron 05 modificaciones al PAC, aprobadas mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 050, 052, 058, 064 Y 067-2010-RPCD
Ejecución, evaluación y control del PAC 2010	Informe	1	1	1	100.0	2	2	1	1	100	3	3	100	
Adquisición de bienes y servicios	Reporte	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Supervisión, ejecución y control de contratos de bienes y servicios.	Informe	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Mantenimiento de Infraestructura	Informe	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Mantenimiento y control de vehículos	Informe	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Control de bienes del activo fijo y bienes no depreciables	Informe	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Control y custodia de bienes existentes en almacén	Informe	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Inventario de bienes del activo fijo y bienes no depreciables	Informe	0	0	0		0	0	1	1	100	1	1	100	
Inventario de bienes en almacén	Informe	1	0	0		1	1	1	1	100	2	2	100	
2. ACTIVIDADES DE TESORERIA		25	14	14	800	39	39	15	15	100	54	54	100	
Pago de obligaciones de bienes y servicios	Reporte	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Elaboración de Conciliaciones Bancarias	Reporte	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Manejo y custodia de fondos y valores	Reporte	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Conciliación de las cuentas de enlace - Dirección Nacional del Tesoro Público	Reporte	1	1	1	100.0	2	2	0	0	0	2	2	100	
Determinado y Recaudado del Arancel de Fiscalización Minera	Reporte	0	1	1	100.0	1	1	3	3	100	4	4	100	
Información para la declaración Jurada del PDT 0601	Reporte	0	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
3. ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD		37	19	19	700	56	56	19	19	100	75	75	100	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	Reporte	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Elaboración, formulación y suscripción de los estados financieros y presupuestarios.	Informe	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Remisión de información financiera y presupuestaria a los órganos rectores	Informe	1	1	1	100.0	2	2	1	1	100	3	3	100	Con Oficio N° 1458-2010-OEFA/PCD de fecha 11.NOV.2010 se cumplió con la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010
Elaboración y remisión de declaraciones juradas de Impuestos a la SUNAT	Declaración	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Contabilización de operaciones de ingresos, gastos y operaciones complementarias	Reporte	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Arqueo de fondos y valores	Acta	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Revisión de expedientes que sustentan las fases de compromiso, devengado y girado	Informe	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
4. ACTIVIDADES OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		9	3	3	100	12	12	9	10	111	21	22	105	
Elaboración de directivas, instructivos y procedimientos	Documento	2	0	0		2	2	0	0	0	2	2	100	
Dirigir, supervisar y controlar los sistemas administrativos y evaluar el desempeño del personal de la Oficina de Administración.	Acción	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Alquiler, implementación y acondicionamiento de oficinas desconcentradas	Oficina	1	0	0		1	1	6	7	117	7	6	114	De acuerdo a la RCD N° 06-2010-OEFA/CD se aprobó el establecimiento de las Oficinas Desconcentradas del OEFA en las ciudades de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancayo, Iquitos, Puno y Tumbes.
5. ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS		39	17	17	460	56	56	16	17	105	72	73	101	
Elaboración y control de contratos administrativos de servicios	Informe	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Registro y control de datos del personal en Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del MEF	Acción	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Elaboración de planilla para pago al personal *	Reporte	6	3	3	100.0	9	9	3	3	100	12	12	100	
Control de declaraciones de Ingresos, bienes y rentas del personal del OEFA	Informe	6	3	0	0.0	9	6	3	3	100	9	9	100	
Capacitación a personal **	Persona	15	5	6	160.0	20	23	4	5	125	27	28	104	Se superó las capacitaciones programadas inicialmente, ante la necesidad de actualizar conocimientos sobre los nuevos cambios en los Sistemas Administrativos para la presentación de información a los entes rectores.



ÓRGANO RESPONSABLE: Oficina de Tecnologías de la Información

OBJETIVO: Implementar Sistemas de Información Integrados con Cobertura Nacional para soportar los procesos de las áreas administrativas y operacionales del OEFA dotándolo de una adecuada Infraestructura Tecnológica



Programación Vs. Ejecución de Metas Físicas

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre									Comentarios
		Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV			Acumulado Anual			
		Sem. I	Trim. III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
1. Gestión Administrativa de Equipos de Computo		3	4	7	2		0	9	9	100	
1.1 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Storage	Informe	0	0.8	0.8	0.2	0.2	100	1	1.0	100	
1.2 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Librería de Respaldo de Datos	Informe	0	0.8	0.8	0.2	0.2	100	1	1.0	100	
1.3 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de UPS adicional para el Data Center	Informe	0	0.8	0.8	0.2	0.2	100	1	1.0	100	
1.4 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Batería para el UPS existente	Informe	1	0	1	0		0	1	1	100	
1.5 Inventario de Hardware y Software instalado en los equipos de cómputo	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
1.6 Mantenimiento Correctivo de Equipos de Computo	Informe	0	0	0	1	1	100	1	1	100	
1.7 Prestaciones de Soporte Técnico a Usuarios Finales	Informe	2	1	3	0		0	3	3	100	
2. Gestión Administrativa de la Red del OEFA		1	0	1	4		0	5	5	100	
2.1 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Servidores Blade 32 GB RAM	Informe	0	0	0	1	1	100	1	1	100	
2.2 Instalación de los Servidores Corporativos	Instalación	1	0	1	1	1	100	2	2	100	
2.3 Administración y Mantenimiento de los Servidores Corporativos	Informe	0	0	0	1	1	100	1	1	100	
2.4 Política de Respaldo y Recuperación de datos de los Servidores Corporativos	Informe	0	0	0	1	1	100	1	1	100	
3. Gestión Administrativa de Equipos de Comunicaciones, Data Center y Seguridad Gestionada		1	0	1	0		0	2	1	50	
3.1 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Servidores Blade 32 GB RAM	Informe	0	0	0	1	1	100	1	1	100	
3.2 Administración y Supervisión de los Servicios de Seguridad Gestionada	Informe	1	0	1	0		0	1	1	100	
4. Acondicionamiento de Nuevo Local Institucional		0	201	201	0		0	201	201	100	
4.1 Implementación Cableado Estructurado de Datos	Servicio	0	200	200	0		0	200	200	100	
4.2 Implementación de Data Center	Servicio	0	1	1	0		0	1	1	100	
5. Desarrollo e Implementación de los Sistemas de Información		9	0	9	4		0	13	12	94	
5.1 Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	Sistema	0.2	0	0.2	0.8		0	1	0.2	20	
5.2 Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de Analista Programador Cliente - Servidor	Informe	0	0	0	1	1	100	1	1	100	
5.3 Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de Analista Programador Web	Informe	0	0	0	1	1	100	1	1	100	
5.4 Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de Gestor Informático del Sistema GFEMA de Osinegmin	Informe	0	0	0	1	1	100	1	1	100	
6. Procesos de Adquisiciones / Suscripciones de Software		1	11	12	0		0	12	12	100	
6.1 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Oracle Database Edition One	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.2 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Suscripción al Software de Gestión de Contenidos	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.3 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Licencia de DB Artisan	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.4 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Licencia de Erwin	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.5 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Licencia Autocad	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.6 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Sistemas Operativos Red Hat	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.7 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Software de Virtualización	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.8 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Licencias de Antivirus	Informe	1	0	1	0		0	1	1	100	
6.9 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Software de respaldo	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.10 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Software de Gestión Administrativa de la Red	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.11 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Software de Oespigue de Aplicaciones y Entorno de Escritorio Virtuales desde Servidores Windows	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
6.12 Elaboración de Especificaciones Técnicas para Adquisición de Software Tarantella	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
7. Mantenimiento y Soporte para la Administración de las Bases de Datos Institucionales		0	1	1	0		0	1	1	100	
7.1 Mantenimiento y Soporte para la Administración de las Bases de Datos Institucionales	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	
8. Otros Servicios		0	1	1	0		0	1	1	100	
8.1 Elaboración de Términos de Referencia para Servicio de Digitalización de Documentos	Informe	0	1	1	0		0	1	1	100	

ÓRGANO RESPONSABLE: OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO: Contribuir a la correcta implementación y fortalecimiento institucional del OEFA a través de la difusión de su accionar incorporando la participación ciudadana en el proceso de la vigilancia de la calidad ambiental.

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Programación Vs. Ejecución de Metas Físicas									Comentarios
		Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV			Acumulado Anual			
		Sem. I	Trím. III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de la información		55	32	87	42	38	90	129	125	97	
5.1. Relanzamiento de la imagen institucional OEFA		7	14	21	13	13	100	34	34	100	
5.1.1 Definición de la línea gráfica institucional y de las piezas de identidad corporativa	Diseño	4	8	12	6	6	100	18	18	100	
5.1.2 Estandarización del diseño de las oficinas descentralizadas del OEFA	Diseño	0	0	0	1	1	100	1	1	100	
5.1.3 Confección de material recordatorio	recordatorio	0	3	3	4	4	100	7	7	100	
5.1.4 Producción y realización de video Institucional	video	1	0	1	0	0	0	1	1	100	
5.1.5 Actualización permanente del portal institucional	Informe	2	3	5	2	2	100	7	7	100	
5.2. Difusión de la Información		8	10	18	12	9	75	30	27	90	
5.2.1 Elaboración de notas informativas sobre las actividades del OEFA	notas	5	9	14	8	8	100	22	22	100	
5.2.2 Comunicación Interna - Boletín Institucional	Boletines	2	0	2	1	1	100	3	3	100	
5.2.3 Comunicación externa - Revista OEFA	revistas	1	0	1	1	0	0	2	1	50	Falta de Presupuesto
5.2.4 Edición, impresión y difusión de material especializado	documento	0	1	1	2	0	0	3	1.3	39	Falta de Presupuesto
5.4. Implementación del SINADA		40	6	45	11	10	91	58	65	98	
5.4.1 Orientación sobre consultas ciudadanas para formular denuncias ambientales	fichas	0	2	2	6	6	100	8	8	100	
5.4.2 Recepción de quejas y denuncias ambientales	reporte	6	3	9	2	2	100	11	11	100	
5.4.3 Seguimiento de denuncias ambientales	informe	2	0	2	3	2	67	5	4	80	En proceso de implementación del SIGEFA
5.4.4 Visita a las 47 Municipalidades de Lima y Callao para identificar como vienen desarrollando el trabajo ambiental	Visitas	32	0	32	0	0	0	32	32	100	En proceso de reformulación debido a la aprobación del Manual del SINADA
5.5. Implementación del SIAC		0	3	3	6	6	100	9	9	100	
5.5.1 Reuniones de atención sobre solicitudes de información	fichas	0	3	3	6	6	100	9	9	100	
ACTIVIDAD 6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones		4	4	8	21	19	90	29	27	95	
6.1. Apoyo en la realización de talleres y participación en eventos		1	2	3	5	5	100	8	8	100	
6.1.1 Participación con materiales en la realización de talleres, reuniones y actividades del OEFA	Reportes	0	2	2	4	4	100	6	6	100	
6.1.2 Organización de actividades con funcionarios del OEFA para desarrollar lemas especializados e integración	Actividades	1	0	1	1	1	100	2	2	100	
6.2. Sensibilización para la vigilancia ciudadana a través de gobiernos locales y otras instituciones de Lima Metropolitana.		2	2	4	15	13	100	19	17	74	
6.2.1 Eventos, talleres, reuniones y seminarios de trabajo realizados en el marco de la sensibilización para la vigilancia ciudadana.	reportes	2	0	2	7	7	100	9	9	100	
6.2.2 Participación en ferias informativas y actividades organizadas por otras instituciones	documento	0	2	2	8	6	75	10	8	80	No hubo más eventos a los cuales se invitó
6.3. Sensibilización para la vigilancia ciudadana en el interior del país		1	0	1	1	1	100	2	2	100	
6.3.1 Campaña de sensibilización en zonas de oficinas descentralizadas	campaña	1	0	1	1	1	100	2	2	100	



ÓRGANO RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

OBJETIVO:

Evaluar la calidad ambiental en zonas prioritarias del país, mediante la vigilancia y el monitoreo para la fiscalización



Programación Vs. Ejecución de Metas Físicas

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV.			Acumulado Anual			Comentarios
		Sem. I	Trim. III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
ACTIVIDAD 1: Desarrollar Instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental	Instrumento técnico	3	0	3	0	0	0	3	3	100.0	
1.2 Determinación de zonas de riesgo y de vulnerabilidad para la evaluación y fiscalización ambiental por departamentos	Informe	1	0	1	0	0	0	1	1	100.0	
1.2.1 Desarrollo de la metodología de priorización de zonas de riesgo	Informe	1	0	1	0	0	0	1	1	100.0	
1.2.1.1 Criterios para la focalización y actividades de fiscalización para el OEFA	Informe	1	0	1	0	0	0	1	1	100.0	
1.3 Integración y Sistematización de la Información	Informe	2	0	2	0	0	0	2	2	100.0	
1.3.1 Identificación y evaluación de la gestión de la información en las instituciones públicas del nivel nacional, con competencias en evaluación ambiental	Informe	1	0	1	0	0	0	1	1	100.0	
1.3.1.a Identificación de las capacidades de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, en la evaluación de ruidos y radiaciones no ionizantes	Informe	1	0	1	0	0	0	1	1	100.0	Es una sub actividad de la 1.3.1
1.3.2 Elaboración del Plan para la integración y sistematización de la información a nivel nacional	Informe	1	0	1	0	0	0	1	1	100.0	
ACTIVIDAD 2: Desarrollar el marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	Norma	1.8	1.5	3.1	0.9	0.9	0	4	3.1	77.5	
2.1 Regulación normativa, marco de políticas para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	Norma	1.8	1.5	3.1	0.9	0.9	0	4	3.1	77.5	
2.1.1 Plan Anual Institucional de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Plan	0.10	0	0.1	0.9	0	0	1	0.1	10.0	
2.1.1.1 Plan Anual de Evaluación de la Calidad Ambiental	Plan	0.10	0	0.1	0.9	0	0	1	0	10.0	
2.1.2 Plan Nacional de Evaluación de la calidad ambiental	Documento	0.2	0.8	1	0	0	0	1	1	100.0	
2.1.2.1 Coordinación con áreas técnicas (agua, aire, ruido, suelo)	Coordinación	0.25	0.75	1	0	0	0	1	1	100.0	
2.1.2.2 Elaboración del Proceso de Diseño y Formulación del PLANEA	Documento	0.2	0.8	1	0	0	0	1	1	100.0	
2.1.3 Proceso Técnico administrativo para la vigilancia y monitoreo	Protocolo	1.5	1.5	3	0	0	0	3	3	100.0	
2.1.3.1 Protocolo de monitoreo de aguas	Protocolo	0.5	0.5	1	0	0	0	1	1	100.0	
2.1.3.2 Protocolo de monitoreo atmosféricos (ruido y radiaciones no ionizantes)	Protocolo	0.5	0.5	1	0	0	0	1	1	100.0	
2.1.3.3 Protocolo de monitoreo de suelo	Protocolo	0.5	0.5	1	0	0	0	1	1	100.0	
ACTIVIDAD 4: Realizar la vigilancia de la calidad ambiental	Intervención	11	9	20	20	21	105	40	41	102.5	
4.1 Estudio de Línea de Base	Estudio	0	1	1	1	0	0	2	1	50.0	
4.1.1 Elaboración de Términos de Referencia para estudio de líneas de base de cuatro (04) lugares: Pampa Melchorita - Chircha, Laguna Caballococha - Huánuco, Bahía El Ferrol - Chimbote y las zonas de Pisco/ Paracas - Ica	Documento	1	1	2	1	1	100	3	3	100.0	
4.1.2 Estudio de líneas de base de los siguientes lugares: Pampa Melchorita - Chircha, Laguna Caballococha - Huánuco, Bahía El Ferrol - Chimbote y las zonas de Pisco/ Paracas - Ica	Estudio	0	1	1	1	0	0	2	1	50.0	Se reprogramó para el año 2011, en proceso de adjudicación de consultoría
4.1.3 Diseño para la implementación de un Sistema de Base de Datos para la Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental, Agua, Aire y Suelo, y Software	Documento	0	0	0	2	2	100	2	2	100.0	
4.2 Monitoreo de la calidad ambiental en ecosistemas urbanos, rurales y marinos (agua, aire, suelo)	Intervención	2	4	6	10	10	100	16	16	100.0	
4.2.2 Diseño de Estrategia de Intervención	Documento	0	0	0	1	1	100	1	1	100.0	
4.2.2.1 Conformación de Equipo Técnico de trabajo (CAS)	Memo	8	0	8	10	10	100	18	18	100.0	
4.2.2.2 Coordinación con personas naturales y jurídicas (públicas y privadas) para la intervención	Documento	1	0	1	2	2	100	3	3	100.0	
4.2.2.3 Determinación de los puntos de monitoreo	Informe	0	0	0	1	1	100	1	1	100.0	
4.2.3 Vigilancia y Monitoreo	Informe	2	4	6	10	10	100	16	16	100.0	
4.2.3.1 Calidad del Aire: La Oroya, Chimbote, Cerro de Pasco, Lima-Callao, Huancayo, Ica-Pisco, Pura, Lambayeque	Informe	0	0	0	2	3	150	2	3	150.0	
4.2.3.2 Ruido: Tumbes, Chimbote, Cerro de Pasco, Lima-Callao, Huancayo, Iquitos, Pucallpa, Puerto Maldonado, Huánuco, Chiclayo, Trujillo	Informe	2	1	3	4	4	100	7	7	100.0	
4.2.3.4 Calidad del Agua: Lima-Callao, Loreto, Chimbote, Cajamarca, Arequipa, Junín, Pasco, Tumbes, Puno, Madre de Dios, Pura, Tacna y Moquegua	Informe	0	3	3	4	3	75	7	6	85.7	
4.4 Intervenciones de evaluación no programadas	Inspección	9	5	14	10	11	110	24	25	104.2	
4.4.1 De parte (expedientes)	Inspección	4	5	9	8	8	100	15	15	100.0	
4.4.2 De oficio	Inspección	5	0	5	4	5	125	9	10	111.1	
ACTIVIDAD 6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las instituciones	Asesoría y capacitación a terceros	6	0	5	8	6	100	12	11	100.0	
6.1 Asesoría técnica en vigilancia y monitoreo	Asesoría técnica	3	0	3	5	5	100	8	8	100	
6.1.1 Preparación del módulo de asesoría	Informe	1	0	1	0	0	0	1	1	100	
6.1.2 Desarrollo de la asesoría a representantes de instituciones regionales y locales	Actas	1	0	1	4	4	100	5	5	100	
6.3 Capacitación técnica a terceros	Reportes	2	0	2	1	1	100	3	3	100.0	
6.3.2 Participación en eventos y cartámenes a solicitud de interesados	Fichas	2	0	2	1	1	100	3	3	100.0	
ACTIVIDAD 7: Fortalecimiento Institucional		4	5	9	17	17	100	26	26	100	
7.1 Fortalecimiento de Recursos Humanos Institucionales	Participación	4	5	9	17	17	100	26	26	100	
7.1.1 Participación en diversas capacitaciones (nacional e internacional)	Reportes	4	5	9	17	17	100	26	26	100	

ÓRGANO RESPONSABLE: Dirección de Supervisión

CUADRO N° 10

OBJETIVO:

Dirigir, coordinar, controlar y ejecutar el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de las personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, así como de las autoridades públicas con competencias de supervisión o fiscalización ambiental, establecidas por la normativa vigente. Así mismo, efectuar el seguimiento y verificación de los compromisos ambientales asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental por parte de sus titulares.

Programación Vs. Ejecución de Metas Físicas

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre									Comentarios
		Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV			Acumulado Anual			
		Sem. I	Trim. III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
ACTIVIDAD 1: Instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental	Instrumento técnico	0.5	0.3	0.8	0.2	0.2	100	1	1	100	
1.1 Generación de base de datos SIG para la supervisión ambiental	Base de datos	0.5	0.3	0.8	0.2	0.2	100	1	1	100	
1.1.1 Generación de base de datos para la supervisión ambiental	Base de datos	0.5	0.3	0.8	0.2	0.2	100	1	1	100	
ACTIVIDAD 2: Marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	Norma	7	0	7	1	0.55	35	8	7.35	92	
2.1 Instrumentos normativos, técnicos y operativos para la supervisión ambiental	Norma	4	0	4	0	0	0	4	4	100	
2.1.1 Reglamento del Régimen de Inspecciones	Reglamento	1	0	1	0	0	0	1	1	100	
2.1.2 Reglamento del Registro de Supervisores	Reglamento	1	0	1	0	0	0	1	1	100	
2.1.3 Guía para las Inspecciones	Guía	1	0	1	0	0	0	1	1	100	
2.1.4 Actualización de la normativa asociada a la supervisión	Informe	1	0	1.0	0	0	0	1	1	100	
2.2 Instrumentos normativos internos de gestión de la Dirección de Supervisión	Norma	3	0	3	1	0.35	35	4	3.35	84	
2.2.1 Manual de Organización y Funciones	Manual	1	0	1	0	0	0	1	1	100	
2.2.2 Procedimientos internos de la Dirección de Supervisión	Procedimiento	0.6	0.0	0.6	0.6	0.15	30	1	0.65	65	
2.2.4 Plan Operativo Institucional 2011 - Dirección de Supervisión	Plan	1	0	1	0	0	0	1	1	100	
2.2.5 Plan de Supervisión Ambiental 2011	Plan	0.5	0.0	0.5	0.5	0.2	40	1	0.70	70	
ACTIVIDAD 3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas	Inspección	8	52	60	122	128	103	180	184	102	
3.1 Supervisión a Entidades Públicas	Inspección	8	6	14	35	35	100	46	48	100	
3.1.1 Supervisión a sectores	Inspección	4	0	4	7	6	86	11	10	91	
3.1.2 Supervisión a gobiernos regionales	Inspección	0	3	3	11	11	100	14	14	100	
3.1.3 Supervisión a gobiernos locales	Inspección	0	3	3	11	13	118	14	16	114	
3.1.4 Supervisión a zonas con conflictos ambientales	Inspección	1	0	1	3	3	100	4	4	100	
3.1.5 Supervisión a zonas con ecosistemas protegidos	Inspección	0	0	0	3	2	67	3	2	67	
3.2 Supervisión Directa	Inspección	1	46	47	87	91	105	134	138	103	
3.2.1 Supervisión a Sub Sector Minería	Inspección	0	46	46	87	90	103	133	136	102	
3.2.2 Supervisión a Sub Sector Energética	Inspección	1	0	1	0	1	0	1	2	200	
ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de la Información	Informe	1	0	1	1	1	100	2	2	100	
5.1 Sistematización de la información estadística y georeferenciada sobre la supervisión ambiental	Informe	1	0	1	1	1	100	2	2	100	
5.1.1 Sistematización de la información de supervisión ambiental	Informe	1	0	1	1	1	100	2	2	100	
ACTIVIDAD 7: Fortalecimiento Institucional	Capacitado	1	2	3	4	12	300	7	15	214	
7.1 Capacitación de los recursos humanos de la Dirección de Supervisión	Capacitado	1	2	3	4	12	300	7	15	214	
7.1.1 Capacitación del personal de la Dirección de Supervisión	Especialistas capacitados	1	2	3	4	12	300	7	15	214	



ÓRGANO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

OBJETIVO: Dirigir, coordinar y controlar el proceso de fiscalización, sanción y aplicación de Incentivos en el ámbito de su competencia, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental



Programación Vs. Ejecución de Metas Físicas

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre									Comentarios
		Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV			Acumulado Anual			
		Sem. I	Trim. III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
ACTIVIDAD 1: Instrumentos técnicos para la gestión de la fiscalización ambiental	Instrumento técnico	1.70	0.60	2.30	2.70	2.70	100.00	5.00	5.00	100.00	
1.1 Tipificación de Incumplimientos a la normativa ambiental y determinación de Incentivos	Instrumento técnico	1.70	0.60	2.30	2.70	2.70	100.00	5.00	5.00	100.00	
1.1.1 Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para entidades públicas	Cuadro	0.30	0.00	0.30	0.70	0.70	100.00	1.00	1.00	100.00	Se reestructuraron los tipos de incumplimientos, con el objetivo que la base legal empleada sea la correcta.
1.1.2 Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para las entidades públicas	Escala	0.30	0.00	0.30	0.70	0.70	100.00	1.00	1.00	100.00	Se elaboraron los criterios de multa para los 10 tipos de incumplimientos propuestos.
1.1.3 Cuadro de Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales para administrados	Cuadro	0.30	0.40	0.70	0.30	0.30	100.00	1.00	1.00	100.00	La propuesta ha sido pre-publicada mediante Resolución Ministerial N° 267-2010-MINAM en El Peruano, el día 29.12.10
1.1.4 Escala de sanciones y multas por la comisión de infracciones administrativas para los administrados	Escala	0.30	0.20	0.50	0.50	0.50	100.00	1.00	1.00	100.00	La propuesta ha sido pre-publicada mediante Resolución Ministerial N° 267-2010-MINAM en El Peruano, el día 29.12.10
1.1.5 Determinación de Incentivos (tipificación)	Cuadro	0.60	0.00	0.60	0.60	0.60	100.00	1.00	1.00	100.00	Mediante memorando No.267-2010-OEFA-OAJ de fecha 14/12/2010 fue alcanzada la propuesta del Reglamento de incentivos a PCD
ACTIVIDAD 2: Marco normativo para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	Norma	3.60	0.50	4.10	5.90	4.20	71.19	10.00	8.30	83.00	
2.1 Instrumentos normativos, técnicos y operativos para la fiscalización ambiental	Norma	1.50	0.00	1.50	1.50	1.50	100.00	3.00	3.00	100.00	
2.1.1 Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental	Reglamento	0.60	0.00	0.60	0.50	0.50	100.00	1.00	1.00	100.00	Mediante Oficio N° 1696-2010-OEFA-PCD del 20.12.2010 se remitió el MINAM el proyecto para opinión; el MINAM mediante Oficio N° 1868-2010-SG/MINAM del 30.12.2010 alcanzó los comentarios del caso.
2.1.2 Régimen Común de Incentivos	Reglamento	0.50	0.00	0.50	0.50	0.50	100.00	1.00	1.00	100.00	Mediante memorando No.267-2010-OEFA-OAJ de fecha 14/12/2010 fue alcanzada la propuesta del Reglamento de Incentivos a PCD
2.1.3 Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador	Reglamento	0.60	0.00	0.60	0.50	0.50	100.00	1.00	1.00	100.00	Mediante Resolución de Consejo Directivo No.007-2010-OEFA/CD del 24.12.2010 se dispuso la publicación del proyecto
2.2 Registro de Infractores y de Buenas Prácticas Ambientales	Norma	0.40	0.00	0.40	1.20	1.00	83.33	2.00	1.80	90.00	
2.2.1 Registro de Infractores Ambientales	Registro	0.40	0.00	0.40	0.60	0.60	100.00	1.00	1.00	100.00	Mediante Informe No. 078-2010/OEFA-DFSAI se elaboró la propuesta del contenido del Registro de Infractores
2.2.2 Registro de Buenas Prácticas Ambientales	Registro	0.40	0.00	0.40	0.60	0.40	66.67	1.00	0.80	80.00	Mediante Informe No. 078-2010/OEFA-DFSAI se elaboró la propuesta inicial del contenido del Registro de Buenas Prácticas Ambientales
2.3 Actualización de la normatividad ambiental asociada a la fiscalización	Norma	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	
2.3.1 Actualización de la normatividad ambiental asociada a la fiscalización	Informe	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	Informe técnico legal que sustenta la necesidad de modificación de la norma que regula los Límites Máximos Permisibles (LMP) de efluentes minero metalúrgicos. Esta propuesta fue remitida al MINAM, mediante el Oficio N°1432-2010-OEFA-PCD del 09 de noviembre de 2010.
2.4 Instrumentos normativos-técnicos internos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Norma	1.30	0.50	1.80	2.20	0.70	31.82	4.00	2.50	62.50	
2.4.1 Manual de Organización y Funciones-MOF	Manual	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	Se presentó el Manual en el I Semestre 2010
2.4.2 Manual de Procesos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Manual	0.00	0.50	0.50	0.50	0.00	0.00	1.00	0.50	50.00	Se elaboró un flujoograma del PAS como parte de la elaboración de un procedimiento en el Manual
2.4.3 Plan Operativo Institucional 2011 de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Plan	0.30	0.00	0.30	0.70	0.70	100.00	1.00	1.00	100.00	Se cuenta con el Plan Operativo por S/.1'888,450 monto asignado por OPP. El Plan Operativo se presentó con Memo N° 00019-2011/OEFA-DFSI, el 13 de enero 2011, por el monto de S/.2'355,705, monto que se requiere para cumplir con las funciones de la DFSAI
2.4.4 Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2011	Plan	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	Mediante Memorandum N° 569-2010-OEFA/DFSAI, se remitió a la Secretaría General la revisión final de la propuesta de Oficio de PLANEFA para la consideración respectiva
ACTIVIDAD 3: Acciones de fiscalización ambiental a sectores y zonas más degradadas		156.00	179.00	335.00	96.00	119.00	123.96	431.00	454.00	105.34	
3.1 Atención de casos que pueden constituir delitos ambientales	Documento	50.00	68.00	118.00	12.00	97.00	808.33	130.00	215.00	165.38	
3.1.1 Atención de solicitudes del Ministerio Público	Documento	50.00	68.00	118.00	12.00	97.00	808.33	130.00	215.00	165.38	Durante el IV Trimestre se atendieron 97 solicitudes del Ministerio Público, de esta manera se logró llegar a un total anual de 215 atenciones, la información en detalle se tiene al COFEMA
3.2 Inspecciones de fiscalización ambiental a zonas ambientalmente degradadas y/o críticas	Inspección	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
3.2.1 Elaboración del Plan de Inspecciones de fiscalización ambiental	Documento	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	No se han desarrollado en el II Semestre actividades en esta materia en tanto no corresponde que OFSAI desarrolle inspecciones de fiscalización ambiental en tanto esta es una tarea propia de la Dirección de Supervisión
3.2.2 Inspecciones de verificación de adopción de medidas administrativas	Inspección	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	No se han desarrollado en el II Semestre actividades en esta materia en tanto no corresponde que OFSAI desarrolle inspecciones de fiscalización ambiental en tanto esta es una tarea propia de la Dirección de Supervisión
3.3 Registro de Denuncias Ambientales	Denuncia registrada y monitoreada	106.00	108.00	214.00	60.00	0.00	0.00	274.00	214.00	78.10	

ÓRGANO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

OBJETIVO: Dirigir, coordinar y controlar el proceso de fiscalización, sanción y aplicación de Incentivos en el ámbito de su competencia, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Programación Vs. Ejecución de Metas Físicas									Comentarios
		Ejecución Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV			Acumulado Anual			
		Sem. I	Trim. III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
3.3.1 Registro y monitoreo del estado de las denuncias ambientales admitidas en el OEFA	Denuncia registrada y monitoreada	106.00	108.00	214.00	60.00	0.00	0.00	174.00	214.00	78.10	Esta actividad fue reportada al 100% en el primer semestre, actividad que consta como documento de trabajo en revisión. Sin embargo el enfoque de la DFSA ha cambiado en este aspecto y no corresponde hacer inspecciones dado que es una actividad de la Dirección de Supervisión
3.4 Acciones de la Etapa Instructiva	Informe	0.00	3.00	3.00	22.00	22.00	100.00	25.00	25.00	100.00	
3.4.1 Análisis de lo actuado en el procedimiento de supervisión (expedientes OSINERGMIN)	Informe	0.00	3.00	3.00	2.00	2.00	100.00	5.00	5.00	100.00	En el Informe de Gestión Mensual correspondiente a los meses de Octubre-Noviembre; así como en el Informe de Gestión Mensual correspondiente al mes de Diciembre 2010; se presenta información detallada respecto del estado de dichos expedientes.
3.4.2 Atención de expedientes OSINERGMIN que se encuentran con Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador	Informe de Análisis de descargos	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	100.00	20.00	20.00	100.00	Cada especialista a cargo de un expediente ha sido el encargado de la elaboración del proyecto de Informe de análisis de descargo, coordinando su contenido y formulación con la Sub Dirección de Instrucción de la DFSA. Como producto de esta coordinación, se elaboraron 20 informes de análisis de descargos.
ACTIVIDAD 5: Generación y difusión de información para la fiscalización ambiental	Informe	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	
5.1 Sistematización de la información sobre fiscalización ambiental	Informe	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	
5.1.1 Sistematización de la información relacionada a la atención de denuncias y casos que puedan constituir delitos ambientales, infracciones y buenas prácticas ambientales	Informe	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	Se conformó un grupo de trabajo con participación de especialistas en ingeniería ambiental y derecho para la elaboración de una matriz de decisiones de la DFSA.
ACTIVIDAD 6: Fomento y fortalecimiento de las condiciones y conocimientos sobre fiscalización ambiental a la población, a los administrados y a las Instituciones	Acción	1.00	0.00	1.00	3.00	2.90	96.67	4.00	3.90	97.50	
6.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas de terceros (Instituciones) en fiscalización ambiental	Certamen	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	100.00	2.00	2.00	100.00	
6.1.2 Desarrollo de certámenes de fortalecimiento en fiscalización ambiental: 1) Cajamarca; 2) Tumbes; 3) Madre de Dios	Certamen	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	100.00	2.00	2.00	100.00	Se desarrollaron espacios de discusión al interior de OEFA a efectos de mejorar el desarrollo de las funciones a cargo de OEFA.
6.2 Fomento de la sostenibilidad de la fiscalización ambiental	Propuesta de convenio	1.00	0.00	1.00	1.00	0.90	90.00	2.00	1.90	95.00	
6.3.1 Promoción y desarrollo de acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental para la fiscalización (Contraloría General de la República, Gobiernos Regionales, otras entidades)	Propuesta de convenio	1.00	0.00	1.00	1.00	0.90	90.00	2.00	1.90	95.00	Se logró consolidar la opinión institucional para la formulación del convenio en cuestión. El proyecto de convenio se encuentra en proceso de ser remitido a la AMAG, en los primeros días del año 2011.
ACTIVIDAD 7: Fortalecimiento Institucional	Personal capacitado	4.00	0.00	4.00	6.00	0.00	0.00	10.00	13.00	130.00	
7.1 Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental de los recursos humanos institucionales	Personal capacitado	4.00	0.00	4.00	6.00	0.00	0.00	10.00	13.00	130.00	
7.1.1 Capacitación del personal de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Personal capacitado	4.00	0.00	4.00	6.00	8.00	150.00	10.00	13.00	130.00	En todo el año se dieron 14 capacitaciones técnicas y una de la cruz roja al personal de la DFSA. En total se llegaron a capacitar a 13 personas de la DFSA





ÓRGANO RESPONSABLE: OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS

CUADRO N° 12

OBJETIVO: Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES OPERATIVAS	Unidad de Medida	Programación Vs. Ejecución de Metas Físicas									Comentarios
		Ejecucion Acumulada al Tercer Trimestre			Trimestre IV			Acumulado Anual			
		Sem. I	Trim. III	TOTAL	Prog.	Ejec.	%Ejec.	Prog.	Ejec.	%Ejec.	
2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO		147	383	530	308	406	132	838	936	111.7	
1. Seguimiento y verificación del desempeño de las entidades regionales y locales en materia ambiental	INFORMES	12	9	21	11	2	18	32	23	71.9	Se refiere a las Acciones de Supervisión Ambiental realizadas a las Entidades Públicas con competencia Ambiental
2. Supervisión y Fiscalización del cumplimiento de instrumentos de gestión ambiental	INFORMES-ACTAS	1	9	10	18	18	100	28	28	100.0	Se cumplió con la revisión de Instrumentos de Gestión Ambiental DIA para la explotación minera del cual se desprendió un informe con observaciones que fueron remitidas a la DREMh.
3. Coordinación para realización de operativos.	VISITAS -INFORMES	14	30	44	11	30	273	55	74	135	Esta actividad estuvo a cargo del Coordinador del OEFA en Madre de Dios.
4. Coordinaciones Efectuadas con el Coordinador de las Oficinas Desconcentradas	COORDINACIONES	120	140	260	120	120	100	380	380	100.0	Actividad realizada entre el Coordinador General y el Coordinador de la ODEMDD
5. Participación en Talleres y Seminarios organizados por instituciones Regionales y Locales	AUTORIZACION VIRTUAL	0	9	9	6	6	100	15	15	100	Personal de OEFA asistió a eventos a los que fueron invitados por otras instituciones.
6. Recepción de documentos	REGISTRO	0	60	60	55	60	109	115	120	104.3	
7. Atención de orientación al administrado	REGISTRO	0	60	60	20	140	700	80	200	250	
8. Recepción de denuncias ambientales (SINADA)*	INFORMES	0	1	1	30	2	7	31	3	9.7	Falto difundir el ROL del OEFA y hacer participe a la sociedad civil para el cumplimiento de esta actividad.
9. Reunión a mesas temáticas	INFORMES	0	16	16	8	1	13	24	17	70.8	Se asistió a 8 mesas temáticas, 6 de las cuales guardan relación directa con el D.U N° 012-2010, y las últimas 2: Referidas a Temas Sociales y Tributarios.
10. Reunión de trabajo con el Ministro del Ambiente	REUNIONES	0	4	4	4	2	50	8	6	75	El representante del OEFA estuvo presente en 5 reuniones de trabajo por la llegada del Ministro de Ambiente a Puerto Maldonado.
11. Reunión Interinstitucional con entidades regionales y locales	REUNIONES	0	45	45	25	25	100	70	70	100.0	Se tuvo reuniones con diferentes Entidades Publicas: SERNANP, MINAM, OREMh, DIRESA, PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, VICEPRESIDENTE REGIONAL, entre otros.